



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Miércoles 8 de Noviembre, 2006

Número 128

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	2
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	2
<i>Confederación Hidrográfica del Júcar: Anuncio</i>	13
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	14

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete</i>	14
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; anuncio del Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"</i>	16
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Alcalá del Júcar, Almansa, Balazote, Balsa de Ves, Casas Ibáñez, Cenizate, Hellín, La Herrera, Hoya Gonzalo, Madrigueras, Ontur, La Roda, San Pedro, Villamalea y Villarrobledo</i>	19
<i>URVIAL, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.: Anuncio</i>	30
<i>Comunidad de Regantes "Aguas de Zucaña": Anuncio</i>	31

Administración de Justicia

<i>Juzgado de lo Social: Número 16 de Valencia</i>	31
<i>Juzgado de Primera Instancia e Instrucción: De Casas Ibáñez</i>	31

Otras Administraciones

<i>Ayuntamiento de: Socuéllamos (Ciudad Real)</i>	32
---	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE**NOTIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero intentada la notificación en el domicilio indicado por los interesados a efectos de notificación, no ha podido ser practicada, se hace pública notificación del requerimiento de pago de deuda, recaída en los expedientes siguientes.

Expediente Nº: 4-232/83.

Destinatario: ALCA Sociedad Cooperativa Limitada.

Con fecha 21-12-1983 se formalizó mediante escritura pública en Almansa, ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, don Nicolás Ferrero López y número 1.866 de su protocolo, contrato de préstamo otorgado por el extinguido F.N.P.T. (Fondo Nacional de Protección al Trabajo) a la Entidad «ALCA Sociedad Cooperativa Limitada», en virtud del expediente de referencia.

En dicho expediente administrativo no constan como pagados los vencimientos del citado préstamo, por fechas e importes siguientes:

Vencimiento	Principal	Intereses préstamo	Total
21-12-1984	-----	1.153,94 € (192.000 pts.)	
21-12-1985	2.404,05 € (400.000 pts.)	1.153,94 € (192.000 pts.)	
21-12-1986	2.404,05 € (400.000 pts.)	961,62 € (160.000 pts.)	
21-12-1987	2.404,05 € (400.000 pts.)	769,30 € (128.000 pts.)	
21-12-1988	2.404,05 € (400.000 pts.)	576,97 € (96.000 pts.)	
21-12-1989	2.404,05 € (400.000 pts.)	384,65 € (64.000 pts.)	
21-12-1990	2.404,05 € (400.000 pts.)	192,32 € (32.000 pts.)	
Total	14.426,30 €	5.192,74 €	19.619,04 €

Por ello rogamos procedan al abono de la deuda correspondiente en la Entidad BBVA c/c nº 0182-2370-41-0203275429 mediante la utilización del documento de ingreso que por duplicado se adjunta, sin perjuicio de posterior liquidación que pueda efectuarse en base a la información que faciliten al respecto las distintas Unidades Administrativas que han tenido competencias sobre el referenciado préstamo, así como por concepto de intereses de demora.

El presente requerimiento de pago de deuda se realiza a los efectos de, una vez abonada la totalidad de la misma, poder extinguir la obligación contractual así como, en su defecto, producir la interrupción de prescripción de las acciones establecidas en el artículo 1.973 del Código Civil.

El Jefe de Area de Control y Seguimiento F.N.P.T., Alfredo López Caballo.

•22.543•

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Dirección Provincial de Albacete. Unidad de Impugnaciones****NOTIFICACIONES**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación,

aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN ANDR.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 012531025	0206 0206	6.830,64
0111	10 02003734150	GONZALEZ MONGE JUAN ANDR.	REUS 22	02006 ALBACETE	02 02 2006 012845970	0306 0306	8.248,03
0111	10 02003940779	SANCHEZ GARCIA MARIA CAR.	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 012532641	0405 0805	47,64
0111	10 02003974226	GOMEZ MORENO JUAN ANTON.	APARTADO DE CORREOS	02080 ALBACETE	03 02 2006 012532843	0206 0206	574,75
0111	10 02004137611	GOZALVEZ LANDETE RAFAEL	AV. MAESTRO COLAS 3	02690 ALPERA	03 02 2006 012534055	0206 0206	419,04
0111	10 02004720823	LOPEZ GUIRADO VICENTE	GRAN VIA (APARTADO)	02400 HELLIN	03 02 2006 012538402	0206 0206	259,82
0111	10 02004773969	CONSTRUCCIONES JUVINAR	CT. DE ALBACETE 15	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012538705	0105 1205	854,29
0111	10 02004773969	CONSTRUCCIONES JUVINAR	CT. DE ALBACETE 15	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012538806	0106 0206	378,73
0111	10 02004773969	CONSTRUCCIONES JUVINAR	CT. DE ALBACETE 15	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012538907	0206 0206	4.162,44
0111	10 02004872989	DESGUACES LOS CHICHOS, S.	BAILEN 61	02006 ALBACETE	06 02 2006 010766534	0503 0503	571,20
0111	10 02100059191	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2006 012542442	0206 0206	2.868,38
0111	10 02100106984	HARO VALERA TOMAS JOAQ.	CONCEPCION 30	02001 ALBACETE	03 02 2006 012542846	0206 0206	1.258,94
0111	10 02100284618	HERMANOS SORIA GONZALEZ	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012544664	0206 0206	939,74
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZO CAÑADA	03 02 2006 012552647	0105 1205	280,73
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZO CAÑADA	03 02 2006 012552748	0106 0106	23,46
0111	10 02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZO CAÑADA	03 02 2006 012552849	0206 0206	565,79
0111	10 02101719208	ARCAS IZQUIERDO JESUS	LUIS BADIA 57	02003 ALBACETE	03 02 2006 012561741	0206 0206	680,95
0111	10 02101748005	CALZADOS NOELSA, S.L.	MENDIZABAL 172	02640 ALMANSA	03 02 2006 012562145	0206 0206	457,30
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 012562650	0206 0206	4.357,08
0111	10 02101790239	CAULIN SERNA JESUS	DOCTOR BONILLA 26	02003 ALBACETE	02 02 2006 012870121	0306 0306	4.657,57
0111	10 02101918864	COY MARTINEZ ANGEL	DOCTOR FLEMING 3	02400 HELLIN	02 02 2006 012871535	0306 0306	2.733,82
0111	10 02101983027	SAHUQUILLO LEAL LUIS	JUAN DE AUSTRIA 1	02004 ALBACETE	03 02 2006 012564973	0105 0905	144,89
0111	10 02102188646	UTIEL MARTINEZ EMILIO	INIESTA 26	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012570229	0105 1205	166,20
0111	10 02102188646	UTIEL MARTINEZ EMILIO	INIESTA 26	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012570330	0206 0206	413,47
0111	10 02102213302	ENCOFRADOS TECNICOS MANC.	CT. JAEN 144	02006 ALBACETE	03 02 2006 012570734	0206 0206	153,50
0111	10 02102213302	ENCOFRADOS TECNICOS MANC.	CT. JAEN 144	02006 ALBACETE	03 02 2006 012570835	0206 0206	4.570,15
0111	10 02102242604	ATREVETE 1900, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	21 02 2005 000011982	0605 0905	2.000,30
0111	10 02102242604	ATREVETE 1900, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	03 02 2006 012571643	0206 0206	78,20
0111	10 02102427914	TEBAR SORIANO FRANCISCO	RAMON CASAS 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 012575986	0205 1205	73,26
0111	10 02102510665	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012577606	0206 0206	1.562,58
0111	10 02102632725	CORCOLES Y VIÑALS, S.L.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012580737	0206 0206	443,96
0111	10 02102632927	CORCOLES Y VAÑALS, S.L.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012580838	0206 0206	556,32
0111	10 02102636563	MUBONALBA, S.L.	DIONISIO GUARDIOLA	02003 ALBACETE	03 02 2006 012580939	0105 1205	124,21
0111	10 02102659401	FRANCO BENJUMEA LIGIA	BLASCO DE GARAY 6	02004 ALBACETE	03 02 2006 012581848	0206 0206	293,69
0111	10 02102673545	JORNI RODILLA, S.L.	ALCALDE CONANGLA	02006 ALBACETE	03 02 2006 012582252	0206 0206	3.400,52
0111	10 02102704463	FINCAS AGRARIAS CASI, S.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012583363	0206 0206	312,02
0111	10 02102854815	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012586191	0206 0206	605,52
0111	10 02102885632	RESIDENCIA ESTUDIANTIL S.	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2006 012586595	0206 0206	685,64
0111	10 02102945751	ESTRUCTURAS HERMANOS PIÑ.	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2006 012589225	0105 1205	2.609,09
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012589427	0105 1205	191,23
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012589528	0106 0206	23,09
0111	10 02102953532	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012589629	0206 0206	660,16
0111	10 02103064676	ESTRUCTURAS Y OBRAS LOPE	AV. DR. PRETEL CANO 42	02360 BIENSERVIDA	03 02 2006 012593063	0206 0206	3.210,97
0111	10 02103145310	CONSTRUCCIONES Y REFORM.	AV. CONSTITUCION, 19	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012057240	0603 0603	421,06
0111	10 02103145310	CONSTRUCCIONES Y REFORM.	AV. CONSTITUCION, 19	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012595891	0105 1205	688,39
0111	10 02103145310	CONSTRUCCIONES Y REFORM.	AV. CONSTITUCION, 19	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012595992	0106 0206	520,72
0111	10 02103145310	CONSTRUCCIONES Y REFORM.	AV. CONSTITUCION, 19	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012596093	0206 0206	7.135,69
0111	10 02103145411	CONSTRUCCIONES Y REFORM.	AV. CONSTITUCION, 19	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012596194	0206 0206	46,96
0111	10 02103195729	CASAS RURALES ALBA, S.L.	FRANCISCO DE GOYA	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012598117	0206 0206	985,93
0111	10 02103196436	LOPEZ LUPEZ PEDRO JOSE	AV. GUARDIA CIVIL 97	02500 TOBARRA	03 02 2006 012598218	0206 0206	1.698,04
0111	10 02103226243	BLEDA CIFUENTES FRANCISC.	CHILE 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 012599733	0105 1205	34,15
0111	10 02103232913	PREMIUM GROUP, C.B.	GAONA 3	02002 ALBACETE	03 02 2006 012599834	0206 0206	887,20
0111	10 02103241502	IZQUIERDO OLMEDA JACINTO	SOL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012599935	0206 0206	32,75
0111	10 02103248875	ZANCARA PROMOCION DE VIV.	BAÑOS 58	02005 ALBACETE	03 02 2006 012600743	0205 1205	218,53
0111	10 02103248875	ZANCARA PROMOCION DE VIV.	BAÑOS 58	02005 ALBACETE	03 02 2006 012600844	0106 0206	76,62
0111	10 02103248875	ZANCARA PROMOCION DE VIV.	BAÑOS 58	02005 ALBACETE	03 02 2006 012600945	0206 0206	3.739,24
0111	10 02103249885	HEREDIA SOBRINO MILAGROS	JOAQUIN QUIJADA 2	02004 ALBACETE	03 02 2006 012601046	0105 1005	63,37
0111	10 02103292729	BARRIGA OLMEDA PEDRO ANT.	DEL PINO 12	02400 HELLIN	03 02 2006 012603066	0206 0206	619,97
0111	10 02103298587	TESTILLANO GARCIA CARLOS	LUIS DE GONGORA 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012603874	0206 0206	318,00
0111	10 02103344865	CASAS RURALES ALBA, S.L.	FRANCISCO DE GOYA	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012605389	0206 0206	46,96
0111	10 02103347794	ALBAÑILERIAS ALMANSEÑAS	MANUEL DE FALLA 3	02640 ALMANSA	03 02 2006 011680758	0405 0405	1.251,66
0111	10 02103349616	LOZANO NUÑEZ AURELIO	MAYOR 40	02001 ALBACETE	03 02 2006 012605692	0206 0206	5.153,45
0111	10 02103361235	JOVER CUENCA MIGUEL ANG.	NICETO CUENCA 92	02640 ALMANSA	03 02 2006 012606504	0206 0206	617,36
0111	10 02103421758	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	03 02 2006 012608221	0206 0206	464,66
0111	10 02103421758	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	02 02 2006 012908315	0306 0306	382,55
0111	10 02103432165	CONSTRUCCIONES NUEVA DIM.	AV. REYES CATOLICOS 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012608524	0206 0206	761,33
0111	10 02103515425	RESTAURACION ISABEL LA C.	AV. ISABEL LA CATOL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012612564	0206 0206	451,96
0111	10 02103583426	GONZALEZ LISON JOSE VIC.	PZ. ESPAÑA 2	02500 TOBARRA	02 02 2006 012914981	0306 0306	8.777,01
0111	10 02103628690	CARRASCOSA GARCIA ISRAEL	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	02 02 2006 012918015	0306 0306	931,73
0111	10 02103695984	EL ABEJORRO DE ALBACETE	PZ. SAN FELIPE NERI 2	02003 ALBACETE	03 02 2006 012622971	0206 0206	366,25
0111	10 02103699422	ALBAHAKA DE HELLIN, S.L.	PZ. SANTA ANA 11	02400 HELLIN	03 02 2006 012623880	0206 0206	54,29

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111	10 02103718721	INSTALACIONES PEDRO SARR.	COLOMBIA 4	02006 ALBACETE	03 02 2006 012625500	0206 0206	4.238,99
0111	10 02103722660	DISTRIBUCIONES JOSE CUER.	CT. SAN PEDRO KM 8	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012625601	0206 0206	1.509,68
0111	10 02103745902	CALERO MORCILLO ANTONIO	BAÑOS 56	02005 ALBACETE	03 02 2006 012628126	0205 1105	456,32
0111	10 02103751962	LUMI DE LA RODA, S.L.L.	PS. DE LA ESTACION 86	02630 RODA LA	03 02 2006 012629035	0206 0206	607,70
0111	10 02103779648	REGISTRO ROTULOS LUMINOS.	CRISTOBAL PEREZ	02004 ALBACETE	03 02 2006 012630550	0206 0206	267,77
0111	10 02103781769	ROJANO ESCOBAR FRANCISCO	PALENCIA 8	02006 ALBACETE	03 02 2006 012630752	0206 0206	199,46
0111	10 02103832592	AFERSU, S.L.	RB. DE LA MANCHA 46	02640 ALMANSA	03 02 2006 012633479	0206 0206	461,14
0111	10 02103854319	CONFECCIONES STYLE WOMAN	AV. AYORA 15	02151 CASAS DE J.	03 02 2006 012634893	0206 0206	3.151,88
0111	10 02103878062	SOLUCIONES EN CONSTRUCC.	B° BARTOLO 10	02420 ISSO	03 02 2006 012636008	0206 0206	2.042,45
0111	10 02103883015	MINATEDA 2004, URBANIZAC.	LOPEZ DEL ORO 7	02400 HELLIN	03 02 2006 012636109	0206 0206	540,26
0111	10 02103911509	HILO FINO, S.L.	MARQUES DE VILLORES	02001 ALBACETE	03 02 2006 012637321	0206 0206	559,04
0111	10 02103912317	LEGIONELLA CONSULTING, S.	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2006 012637624	0206 0206	286,21
0111	10 02103944851	HORMIPROYEX, S.L.	COLLADO PIÑA 28	02004 ALBACETE	03 02 2006 012638735	0206 0206	2.054,44
0111	10 02103946265	CONSTRUCCIONES Y DESARR.	PZ. DEL ALTOZANO 3	02530 NERPIO	03 02 2006 012638937	0206 0206	2.970,18
0111	10 02103964150	COUNTRY CASAS CAUDETTE, S.	MN. LOS VIÑALES, S/N	02660 CAUDETTE	03 02 2006 012640351	0206 0206	1.351,66
0111	10 02104092674	ECH CHARIF — AHMED	SAN CLEMENTE 18	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012647324	0206 0206	653,69
0111	10 02104119047	HACHES RURAL, S.L.	INFORMATICA 25	02006 ALBACETE	03 02 2006 012648940	0206 0206	168,59
0111	10 02104264850	ATIENZAR ARMERO ALEJAND.	NTRA. SRA. VICTORIA	02001 ALBACETE	10 02 2006 013486776	0400 0400	396,15
0121	07 020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 012541129	0206 0206	933,75
0121	07 020026436700	HERRERO GARCIA RICARDO	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	02 02 2006 012853852	0306 0306	933,75

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020007354877	VILLANUEVA NAVARRO JUAN	CT. DE ALBACETE 15	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012667633	0306 0306	43,56
0521	07 020009762396	LOPEZ GONZALEZ SANTOS	DOCTOR GARCIA REY	02002 ALBACETE	03 02 2006 012667734	0306 0306	289,44
0521	07 020013638356	GARCIA LOPEZ JUAN	DIONISIO GUARDIOLA	02002 ALBACETE	03 02 2006 012667835	0306 0306	289,44
0521	07 020016093668	FLORES MARTINEZ BAUTISTA	ALMERIA 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 012755741	0306 0306	289,44
0521	07 020017803700	MORENO SEVILLANO LUIS	SAN BERNARDO 23	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012756650	0306 0306	289,44
0521	07 020018240196	ANDRES GARRIDO ANTONIO	DOCTOR FLEMING 2	02400 HELLIN	03 02 2006 012712695	0306 0306	289,44
0521	07 020018421567	MORENO MORALES JUAN	AV. SANTIAGO 13	02320 BALAZOTE	03 02 2006 012670158	0306 0306	289,44
0521	07 020018906365	MORCILLO GARCIA SAMUEL	ALAMEDA DE HELLIN	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 012713507	0306 0306	289,44
0521	07 020019252838	DÍAZ ABIA MARIA PILAR	CT. JAEN 48	02006 ALBACETE	03 02 2006 012757458	0306 0306	8,44
0521	07 020019318819	RODRIGUEZ GRAELLS PEDRO	CANTARERIA 3	02400 HELLIN	03 02 2006 012757559	0306 0306	521,36
0521	07 020019806546	HARO ORTIZ JOSE JOAQUIN	PASEJE CASTILLO 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012757963	0306 0306	289,44
0521	07 020020300135	CORTES TORRES CARLOS	MENENDEZ PIDAL 46	02005 ALBACETE	03 02 2006 012758367	0306 0306	280,97
0521	07 020020437955	NAVARRETE ROVIRA FRANCIS.	DR. FERRAN 43	02004 ALBACETE	03 02 2006 012671471	0306 0306	289,44
0521	07 020021737654	PEREZ FERNANDEZ ZENON	BOLEA 10	02430 ELCHE DE LA	03 02 2006 012715022	0306 0306	289,44
0521	07 020021861431	GARCIA GOMEZ EMILIO	LARGA 80	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012759781	0306 0306	289,44
0521	07 020021973888	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSEFA	ORO 20	02002 ALBACETE	03 02 2006 012672784	0306 0306	289,44
0521	07 020022160616	GARCIA NARRO BERNARDO	ROSALIA DE CASTRO	02400 HELLIN	03 02 2006 012759983	0306 0306	280,97
0521	07 020022413018	BONILLO BONILLO MANUEL	SAN LORENZO 63	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012760589	0306 0306	280,97
0521	07 020022480413	ROLDAN GONZALEZ FERNANDO	LEPANTO 71	02003 ALBACETE	03 02 2006 012673390	0306 0306	289,44
0521	07 020022825973	CALERO CHINCHILLA PEDRO	PONTEVEDRA 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 012763195	0306 0306	280,97
0521	07 020023578230	FERNANDEZ GUTIERREZ JES.	ARCIPRESTE GALVEZ	02006 ALBACETE	03 02 2006 012762007	0306 0306	280,97
0521	07 020023642086	GONZALEZ MONGE JUAN AND.	REUS 22	02006 ALBACETE	03 02 2006 012762108	0306 0306	280,97
0521	07 020023683516	GARCIA GARCIA DANIEL	AV. ISABEL LA CATOL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012762209	0306 0306	280,97
0521	07 020023724134	PEREZ LOPEZ FRANCISCO	DOÑA VIOLANTE 4	02640 ALMANSA	03 02 2006 012716941	0306 0306	280,97
0521	07 020023748786	PERETE VALERA FRANCISCO	CALATRAVA	02006 ALBACETE	03 02 2006 012674101	0306 0306	280,97
0521	07 020023996239	MILAN SANCHEZ FRANCISCO	LOPE DE VEGA 5	02640 ALMANSA	03 02 2006 012717345	0306 0306	280,97
0521	07 020024156590	MIRALLES PEREZ PASCUAL	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2006 012717446	0306 0306	280,97
0521	07 020024417985	SORIA GONZALEZ FRANCISCO	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 0126763724	0306 0306	280,97
0521	07 020024731217	GOZALVEZ LANDETE RAFAEL	FERRERO 10	02640 ALMANSA	03 02 2006 012718052	0306 0306	280,97
0521	07 020024941078	CASTIBLANQUE PIÑAS JOSE	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 02 2006 012674909	0306 0306	359,86
0521	07 020025149731	MENA CAÑIZARES GONZALO	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	03 02 2006 012675111	0306 0306	289,44
0521	07 0200252425977	RODENAS VERDEJO ANDRES	ROSARIO 111	02003 ALBACETE	03 02 2006 012675616	0306 0306	280,97
0521	07 020025460535	GOMEZ SANCHEZ JOSE ANTON.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012764936	0306 0306	280,97
0521	07 020025869955	MARTINEZ GABALDON ANTON.	CRUZ 1	02001 ALBACETE	03 02 2006 012765340	0306 0306	289,44
0521	07 020026087803	RUBIO GONZALEZ JOSE LUIS	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012765542	0306 0306	365,35
0521	07 020026218852	SORIA GONZALEZ JUAN ANDR.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012765744	0306 0306	280,97
0521	07 020026526424	CABALLERO MARCHANTE ERN.	AV. ISABEL LA CATOL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012766451	0306 0306	280,97
0521	07 020026659392	ARENAS OLIVARES JUAN JOSE	GENERAL LA TORRE	02630 RODA LA	03 02 2006 012766754	0306 0306	624,11
0521	07 020027048507	ESCRIBANO NAVARRO JOAQ.	BLASCO DE GARAY 6	02003 ALBACETE	03 02 2006 012676929	0306 0306	280,97
0521	07 020027087004	MORENO BONILLA MANUEL	NTRA. SRA. MERCED	02005 ALBACETE	03 02 2006 012677030	0306 0306	280,97
0521	07 020027198855	CABAÑERO TENDERO PEDRO	QUINTANAR 36	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012768067	0306 0306	280,97
0521	07 020027355469	CATALA CABALLERO JUAN P.	HELLIN 39	02002 ALBACETE	03 02 2006 012768471	0306 0306	280,97
0521	07 020027455604	PARDO GARCIA ISIDRO	VILLATOYA 60	02215 ALBOREA	03 02 2006 012677232	0306 0306	249,85
0521	07 020027558462	HOYOS VIDAL FRANCISCO	SAN ANTONIO 43	02005 ALBACETE	03 02 2006 012768673	0306 0306	280,97
0521	07 020027953435	BLAZQUEZ BAS PEDRO	CRUCES 3	02612 MUNERA	03 02 2006 012769077	0306 0306	311,29
0521	07 020027969195	GARCIA VARGAS JESUS	PARQUE DEL ESTE 6	02409 CAÑADA DE A.	03 02 2006 012721486	0306 0306	280,97
0521	07 020027971724	PARRA EXPOSITO ANTONIA	DOCTOR FERRAN 105	02004 ALBACETE	03 02 2006 012677636	0306 0306	280,97
0521	07 020028170976	GONZALEZ RODRIGUEZ MARC.	CAPITAN CORTES 45	02004 ALBACETE	03 02 2006 012677939	0306 0306	280,97
0521	07 020028219274	CARLOS PASTOR VALERIANO	ALFARERIAS ALTAS	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012769683	0306 0306	280,97
0521	07 020028239684	BRAZALEZ LACOPA SEBAST.	CASTILLO 27	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012769784	0306 0306	280,97
0521	07 020028285659	SANCHEZ TORRENTE JOSEFA	CAPITAN CORTES 46	02006 ALBACETE	03 02 2006 012770087	0306 0306	280,97
0521	07 020028376696	LEAL LOPEZ ENCARNACION	REPUBLICA BOLIVIA	02400 HELLIN	03 02 2006 012721789	0306 0306	289,44
0521	07 020028476730	CLARAMUNT PEREZ RICARDO	TR. CUENCA 13	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012678646	0306 0306	280,97
0521	07 020028773689	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 010430973	1105 1105	275,50
0521	07 020028773689	GARCIA LOPEZ FRANCISCO	CORREDERA 122	02640 ALMANSA	03 02 2006 012722294	0306 0306	280,97
0521	07 020029088032	LLORENTE MARTINEZ FRANC.	PEREZ GALDOS 23	02003 ALBACETE	03 02 2006 012679050	0306 0306	280,97
0521	07 020029127640	CASTILLO JARA JUAN	TERCIAS 19	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012772010	0306 0306	280,97

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 020029203220	GONZALEZ SANCHEZ MIGUEL	BERNABE CANTOS 48	02003 ALBACETE	03 02 2006 012679353	0306 0306	280,97
0521	07 020029393075	COLLADO TOBOSO JOSE RAM.	CASAS DE BENITEZ	02630 RODA LA	03 02 2006 012772313	0306 0306	280,97
0521	07 020029592735	MARTINEZ GARCIA LORENZA	MOZART 1	02002 ALBACETE	03 02 2006 012773121	0306 0306	280,97
0521	07 020029631838	LAGUIA NIETO GABINA	PJ. CASTILLO 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012773222	0306 0306	280,97
0521	07 020029652551	SANCHEZ MARTINEZ JOSE L.	CT. JAEN 28	02006 ALBACETE	03 02 2006 012773323	0306 0306	289,44
0521	07 020029660938	NIEVES ESCUDERO ANDRES	REYES CATOLICOS 8	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012773424	0306 0306	249,85
0521	07 020029740154	HARO VALERA TOMAS JOAQ.	CONCEPCION 30	02003 ALBACETE	03 02 2006 012680161	0306 0306	305,95
0521	07 020029752480	CUESTA MARTINEZ ROQUE	AV. JOSE RODRIGUEZ R.	02640 ALMANSA	03 02 2006 012723611	0306 0306	289,44
0521	07 020029892324	JIMENEZ PINA TEOFILO	ALFREDO ATIENZA 6	02630 RODA LA	03 02 2006 012773828	0306 0306	280,97
0521	07 020030120171	TEBAR SORIANO FRANCISCO	RAMON CASAS 34	02006 ALBACETE	03 02 2006 012774737	0306 0306	280,97
0521	07 020030228992	MARTINEZ DIAZ JUAN ANTON.	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2006 012775040	0306 0306	280,97
0521	07 020030593047	PINA FLORES CONSUELO	CT. DE JAEN 114	02005 ALBACETE	03 02 2006 012775545	0306 0306	305,95
0521	07 020030741678	SEVILLA OLMEDA FERNANDO	DEL RIO 1	02636 VILLALGORDO	03 02 2006 012775646	0306 0306	349,32
0521	07 020030958213	MORENO CUENCA FRANCISCO	ALFREDO ATIENZA 1	02630 RODA LA	03 02 2006 012776050	0306 0306	280,97
0521	07 020031079461	MUÑOZ RISCOS ISABEL	CIUDAD REAL 6	02002 ALBACETE	03 02 2006 012681878	0306 0306	296,52
0521	07 020031356418	LOZANO DIAZ ANGELES	CALATRAVA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 012682282	0306 0306	280,97
0521	07 020031496460	SAHUQUILLO RUIZ JOSE	AV. RAMON Y CAJAL 25	02005 ALBACETE	03 02 2006 012777666	0306 0306	280,97
0521	07 020031634684	PICAZO TALAVERA LUIS	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2006 012682989	0306 0306	249,85
0521	07 020031743610	RUBIO GONZALEZ ANDRES	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012778474	0306 0306	280,97
0521	07 020031839091	TOMAS MANZANARES RAFAEL	PASAJE CASTILLO 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012778676	0306 0306	280,97
0521	07 020031912348	JIMENEZ MARTINEZ MARIA R.	CALATRAVA 35	02006 ALBACETE	03 02 2006 012683292	0306 0306	305,95
0521	07 020032024910	GARCIA REDONDO YOLANDA	SAN RAFAEL ARCANG.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012779383	0306 0306	302,18
0521	07 020032043603	SAEZ SORIA JOSE PEDRO	COLLADO PIÑA 99	02003 ALBACETE	03 02 2006 012683494	0306 0306	280,97
0521	07 020032578012	MARTINEZ MORENO PEDRO	CUCHILLEROS 11	02005 ALBACETE	03 02 2006 012781306	0306 0306	249,85
0521	07 020032681173	MONTROYA CORCOLES AURELIO	AV. GUARDIA CIVIL 21	02005 ALBACETE	03 02 2006 012781508	0306 0306	249,85
0521	07 020032822936	LOPEZ LOPEZ PEDRO JOSE	AV. GUARDIA CIVIL 97	02500 TOBARRA	03 02 2006 012728459	0306 0306	280,97
0521	07 020032991977	BLAZQUEZ SIMON ARISTOTEL.	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 012781811	0306 0306	280,97
0521	07 020033118683	MOYA GARCIA JESUS	MAYOR 102	02500 TOBARRA	03 02 2006 012728762	0306 0306	280,97
0521	07 020033133033	CASTAÑO MARTINEZ JOSE M.	VIRGEN 20	02400 HELLIN	03 02 2006 012728863	0306 0306	283,76
0521	07 020033202044	CUERDA LA CUERDA ALFREDO	VIRGEN DE LORETO	02004 ALBACETE	03 02 2006 012782013	0306 0306	280,97
0521	07 020033356335	PICAZO CORDOBA MIGUEL AN.	VIRGEN 14	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 012782720	0306 0306	8,18
0521	07 020033359264	SANCHEZ CANO SANTIAGO	CIUDAD REAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2006 012685013	0306 0306	280,97
0521	07 020033417060	CORREDOR MARTINEZ RAMON	CT. JAEN 46	02006 ALBACETE	03 02 2006 012782922	0306 0306	280,97
0521	07 020033436157	MORCILLO ARENAS ANGEL J.	ARQUITECTO FERNAN.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012783023	0306 0306	280,97
0521	07 020033532551	OLIVA MIRANDA PABLO	CRISTOBAL PEREZ P.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012685518	0306 0306	323,87
0521	07 020033938638	TEBAR CHICANO GUILLERMIN.	PEREZ GALDOS 17	02003 ALBACETE	03 02 2006 012686225	0306 0306	280,97
0521	07 020034105457	CERDAN ABAD RAFAEL JAVIER	ALEGRIA 2	02005 ALBACETE	03 02 2006 012783932	0306 0306	8,18
0521	07 020034147893	LOZANO FERNANDEZ MIGUEL	MIGUEL HERNANDEZ	02430 ELCHE DE LA	03 02 2006 012730378	0306 0306	280,97
0521	07 020034176589	MARTINEZ MARTINEZ YOLAN.	HERMENEGILDO MONT.	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012686932	0206 0206	280,97
0521	07 020034176589	MARTINEZ MARTINEZ YOLAN.	HERMENEGILDO MONT.	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012687033	0306 0306	280,97
0521	07 020034231658	JUAN QUILEZ MANUEL	HERNAN CORTES 80	02640 ALMANSA	03 02 2006 012730681	0306 0306	280,97
0521	07 020034251361	MILAN ARELLANO JOSE RIC.	GRECO 2	02640 ALMANSA	03 02 2006 012730984	0306 0306	280,97
0521	07 020034275310	TAMIMI — ABDELALI	B° BOLOS 20	02420 ISSO	03 02 2006 012731186	0306 0306	280,97
0521	07 020034306733	GARCIA ESTESO M. FUENTES	MAYOR 55	02612 MUNERA	03 02 2006 012784235	0306 0306	280,97
0521	07 020034375239	LOPEZ HERREROS JOAQUIN	LA RODA 15	02006 ALBACETE	03 02 2006 012784437	0306 0306	280,97
0521	07 020034391104	LAMO VERGARA MARIA NIEV.	DEL POZO 43	02612 MUNERA	03 02 2006 012784538	0306 0306	302,18
0521	07 020034464559	GOMEZ GUERRERO ALFONSO	LEPANTO 73	02002 ALBACETE	03 02 2006 012687134	0306 0306	280,97
0521	07 020034483252	CUTANDA CUTANDA FRANCIS.	CHURRUCA 3	02006 ALBACETE	06 02 2006 010159070	0103 0305	23,53
0521	07 020034483252	CUTANDA CUTANDA FRANCIS.	CHURRUCA 3	02006 ALBACETE	03 02 2006 012784740	0306 0306	280,97
0521	07 021000089364	MERINO MARTINEZ FRANCISC.	BENAVENTE 21	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 012785952	0306 0306	280,97
0521	07 021000783219	IZQUIERDO OLMEDA JACINTO	SOL 7	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012787265	0306 0306	280,97
0521	07 021001065428	GARCIA RODRIGUEZ ARTURO	CONCEPCION ARENAL	02006 ALBACETE	03 02 2006 012787467	0306 0306	280,97
0521	07 021001237095	TERCERO GONZALEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 19	02004 ALBACETE	03 02 2006 012787972	0306 0306	13,38
0521	07 021001341674	MARTINEZ DIAZ ANTONIO	CORDOBA 16	02006 ALBACETE	03 02 2006 012788073	0306 0306	280,97
0521	07 021001456357	CABRERA RODRIGUEZ ANGEL	AV. PRIMERO DE MAYO 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 012788275	0206 0206	68,82
0521	07 021001552751	ARMIÑANA ALITE RICARDO	ROSARIO 7	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012788679	0306 0306	280,97
0521	07 021001561744	PIQUERAS BAUTISTA MANUEL	AV. JUAN RAMON RAMIR.	02630 RODA LA	03 02 2006 012788780	0306 0306	280,97
0521	07 021001805557	CARRION ACACIO MARIA P.	SAN ILDEFONSO 29	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012789588	0306 0306	280,97
0521	07 021002490621	FERRER MARTINEZ DAVID AL.	MIGUEL LOPEZ DE L.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012791006	0306 0306	280,97
0521	07 021002523559	MAXIMO SANCHEZ JUAN MIG.	CM. DE LAS CUEVAS 9	02500 TOBARRA	03 02 2006 012733614	0306 0306	280,97
0521	07 021002597422	ROVIRA VALERO MATEO	CERVANTES 50	02001 ALBACETE	03 02 2006 012691073	0306 0306	280,97
0521	07 021002647437	APARICIO TEBAR EMILIO	JOSE DE ESPRONCEDA	02006 ALBACETE	03 02 2006 012791713	0306 0306	280,97
0521	07 021002870537	ATIENZA NAVARRO FRANCIS.	MUELLE 3	02001 ALBACETE	03 02 2006 012692184	0306 0306	280,97
0521	07 021004123756	NOHALES RAMIREZ PAULINO	HORNO 6	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012694006	0306 0306	280,97
0521	07 021004388282	CASTILLO GERVENO SERGIO	ROSARIO 151	02003 ALBACETE	03 02 2006 012694713	0306 0306	280,97
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2005 014201567	0605 0605	290,75
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2005 014866322	0705 0705	290,75
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2005 015425181	0805 0805	290,75
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2005 015974748	0905 0905	290,75
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2006 010032364	1005 1005	290,75
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	DOCTOR FERRAN 26	02004 ALBACETE	03 02 2006 010399651	1105 1105	290,75
0521	07 021004808921	PIQUERAS BAUTISTA DANIEL	AV. JUAN RAMON RAMIR.	02630 RODA LA	03 02 2006 012795854	0306 0306	280,97
0521	07 021004913500	MARTINEZ TORRALBA EUGEN.	URREA DE GAEN 2	02500 TOBARRA	03 02 2006 012735230	0306 0306	349,32
0521	07 021005200759	MEGIAS LAGUNA RAUL	ARBOLEDA 39	02003 ALBACETE	03 02 2006 012696329	0306 0306	280,97
0521	07 021005966958	MARTINEZ HERNANDEZ JOSE	P. PRINCIPE DE ASTUR.	02500 TOBARRA	03 02 2006 012736846	0306 0306	302,18
0521	07 021006187230	FERNANDEZ DIAZ JOSE	GRAN VIA 33	02400 HELLIN	03 02 2006 012737149	0306 0306	302,18
0521	07 021006680516	HORMIGOS BERMEJO MIGUEL	MARQUES DE VILLORES	02003 ALBACETE	03 02 2006 012698753	0306 0306	280,97
0521	07 021006813989	LOZANO MAHIQUES RAFAEL	TEODORO CAMINO 8	02002 ALBACETE	21 02 2006 000003574	1005 0106	1.107,93
0521	07 021006909878	GAÑAN PINAR JOSE MANUEL	CT. N-430 KM. 526,40	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012699157	0306 0306	280,97

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521	07 021007805312	MONTOYA VANEGAS GLORIA A.	PEDRO COCA 90	02003 ALBACETE	03 02 2006 012700167	0206 0206	225,72
0521	07 021007805312	MONTOYA VANEGAS GLORIA A.	PEDRO COCA 90	02003 ALBACETE	03 02 2006 012700268	0306 0306	225,72
0521	07 021008418331	VALLS ALBA EDUARDO	AV. JUAN RAMON RAMIR.	02630 RODA LA	03 02 2006 012801312	0206 0206	280,97
0521	07 021008418331	VALLS ALBA EDUARDO	AV. JUAN RAMON RAMIR.	02630 RODA LA	03 02 2006 012801413	0306 0306	280,97
0521	07 021008833108	IGLESIAS PIQUERAS PAOLA	SALAMANCA 12	02001 ALBACETE	03 02 2006 0127000874	0306 0306	238,21
0521	07 021009391462	FRANCO BENJUMEA LIGIA	PEREZ GALDOS 26	02003 ALBACETE	03 02 2006 0127009975	0306 0306	280,97
0521	07 021009447945	COZIULICOVA — NATALIA	JARDIN 52	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012802928	0306 0306	280,97
0521	07 021009608296	CARRASCOSA GARCIA ISRAEL	JUAN SEBASTIAN EL.	02005 ALBACETE	03 02 2006 012803332	0306 0306	280,97
0521	07 021009770873	MORENO BUENO CRISTINA	AV. PRINCIPE DE ASTUR.	02500 TOBARRA	03 02 2006 012740078	0306 0306	296,52
0521	07 021009918090	NOTARIO LOPEZ ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012803534	0306 0306	349,32
0521	07 021010608814	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	MIRAFLORES 20	02006 ALBACETE	03 02 2006 012804645	0306 0306	68,82
0521	07 021010865458	MONTAÑO VELASQUEZ FABIO	BERNABE CANTOS 54	02003 ALBACETE	03 02 2006 012804948	0306 0306	8,18
0521	07 021011264168	MARTINEZ TRUJILLO YOLANDA	AZORIN 17	02004 ALBACETE	03 02 2006 012702490	0306 0306	280,97
0521	07 021011588615	GOMEZ MORCILLO FRANCISCO	CT. CORDOVILLA S/N	02500 TOBARRA	03 02 2006 012740886	0306 0306	280,97
0521	07 021011647522	RIOS RUIZ JOSEFA	PZ. DE ESPAÑA 2	02141 POZOHONDO	03 02 2006 012702591	0306 0306	225,72
0521	07 021011924374	BERNAL TRUJILLO HECTOR	CAMINO DE LA VIRG.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012702692	0306 0306	280,97
0521	07 021011942663	MATEU LOPEZ JAIME ANDRES	AV. RAMON Y CAJAL 10	02005 ALBACETE	03 02 2006 012805150	0306 0306	280,97
0521	07 021012218004	ARRIBAS ESCUDERO MARIA J.	ALFONSO XII 1	02630 RODA LA	03 02 2006 012805554	0306 0306	289,44
0521	07 021012400684	SALINAS CARVAJAL CLAUDIO	IBAÑEZ IBERO 1	02005 ALBACETE	03 02 2006 012702995	0306 0306	280,97
0521	07 021013107774	MARIA VALDEZ RAYSA FELIC.	DOCTOR FERRAN 48	02004 ALBACETE	03 02 2006 012703605	0306 0306	8,18
0521	07 021013476778	LIMANI — FARID	PORTUGAL 11	02002 ALBACETE	03 02 2006 012703908	0306 0306	280,97
0521	07 021015062427	ESPERANCA DA COSTA ANTON.	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2006 012704211	0306 0306	289,44
0521	07 021015066972	ESPERANCA DA COSTA ROSA	IRIS 16	02005 ALBACETE	03 02 2006 012704312	0306 0306	289,44
0521	07 030043231924	GUIRADO ROJO ELENA	Pº LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	21 02 2006 000003069	0106 0206	579,12
0521	07 030043231924	GUIRADO ROJO ELENA	Pº LUIS GOLF 9	02660 CAUDETE	03 02 2006 012744930	0306 0306	257,39
0521	07 030076010244	NARVAEZ CUTANDA JOSE	MAYOR 7	02001 ALBACETE	03 02 2006 012704716	0306 0306	280,97
0521	07 030082075471	LOPEZ CAÑETE ANTONIO	BARRIO MENDEZ 8	02420 ISSO	03 02 2006 012745435	0306 0306	280,97
0521	07 030099600038	PATERNA RUIZ JOSE JUAN	JOAQUIN VELASCO 2	02500 TOBARRA	03 02 2006 012745738	0306 0306	280,97
0521	07 031039536218	BUCEANU — FLORIN	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012808483	0306 0306	280,97
0521	07 071014373744	TORAL SANCHEZ NORBERTO	HELLIN 32	02490 AGRAMON	03 02 2006 012748061	0306 0306	280,97
0521	07 080024400273	RICHART GENTO PEDRO ANT.	AV. MENENDEZ PELAYO 3	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012809291	0306 0306	349,32
0521	07 080290437830	SAEZ CEBRIAN MIGUEL	AV. JOSE RODRIGUEZ 47	02640 ALMANSA	03 02 2006 012748162	0306 0306	533,52
0521	07 080398850585	RUEDA GARCIA M. ILLUMINADA	SALVADOR DALI 13	02420 ISSO	03 02 2006 012748263	0306 0306	280,97
0521	07 080467506478	CID CRUZ JOSE JOAQUIN	CTRA. CIRCUNVALAC.	02520 CHINCHILLA	03 02 2006 012706130	0306 0306	280,97
0521	07 081143612484	TANASA — COSMINA	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012810002	0306 0306	280,97
0521	07 130025591850	ROJANO ESCOBAR FRANCISCO	BATALA DEL SALADO	02002 ALBACETE	03 02 2006 012707241	0306 0306	289,44
0521	07 130031360421	RAMIREZ CAPEDEVILA ENRIQ.	CT. VILLARROBLEDO 6	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 012810204	0306 0306	280,97
0521	07 160019277487	NOTARIO GARCIA ANTONIO	MADRES 2	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012810911	0306 0306	302,18
0521	07 160021604477	ANGULO CASTELL CIPRIANO	ALICANTE 12	02630 RODA LA	03 02 2006 012811012	0306 0306	280,97
0521	07 160024080809	GIRON MOTA MARIA ANGELES	AV. CRONISTA MATEO Y	02006 ALBACETE	03 02 2006 012811214	0306 0306	280,97
0521	07 280359195236	GONZALEZ NAVARRO GREGOR.	DIONISIO ACEBAL 1	02002 ALBACETE	03 02 2006 012813638	0306 0306	280,97
0521	07 280361937609	TESTILLANO GARCIA CARLOS	LUIS DE GONGORA 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012813739	0306 0306	280,97
0521	07 280381201001	RODRIGUEZ ARAGON BERNAR.	PEREZ GALDOS 17	02003 ALBACETE	03 02 2006 012708251	0306 0306	280,97
0521	07 280776923110	GARCIA OLIVARES FRANCISC.	CIUDAD DE RECONQ.	02006 ALBACETE	03 02 2006 012814345	0306 0306	249,85
0521	07 300076731800	RODRIGUEZ RUIZ CLAUDIO	CARMEN 45	02005 ALBACETE	03 02 2006 012815153	0306 0306	257,39
0521	07 301003250086	MARTINEZ PIÑERA PEDRO J.	FERIA 53	02004 ALBACETE	03 02 2006 012815557	0306 0306	280,97
0521	07 301010291276	EL FARAA — ABDELAZIZ	SUBIDA ENCARNACION	02500 TOBARRA	03 02 2006 012752206	0306 0306	280,97
0521	07 301023848543	GARCIA VALERO MATILDE	AV. REINA SOFIA 11	02437 TAZONA	03 02 2006 012752509	0306 0306	280,97
0521	07 310027064139	OCHOTORENA BEUNZA ISIDOR.	LEON XIII 6	02006 ALBACETE	03 02 2006 012709160	0306 0306	289,44
0521	07 340016745090	SOTO VIELVA JESUS	CT. APARTADO CORREOS	02080 ALBACETE	03 02 2006 012815860	0306 0306	280,97
0521	07 351015995200	AVIA MUÑOZ ALVARO	CONCHA ESPINA 29	02400 HELLIN	03 02 2006 012816062	0306 0306	27,82
0521	07 460057539592	FUSTER MARTINEZ LUIS	AMANECER 62	02006 ALBACETE	03 02 2006 012816264	0306 0306	359,86
0521	07 460135442417	ALCAZAR ALCAZAR JOAQUIN	LOS RUCES 5	02439 VILLARES	03 02 2006 012753822	0306 0306	280,97
0521	07 460148640073	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	JUAN DE HERREA 8	02002 ALBACETE	03 02 2006 012709665	0306 0306	280,97
0521	07 460156926907	SERRANO GIJON JOSE ANTON.	CANALEJAS 61	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 012816668	0306 0306	280,97
0521	07 460169427678	GONZALEZ PEREZ EMILIO	BASILIO 36	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012709968	0306 0306	280,97
0521	07 460178794747	GOMEZ LOPEZ FERNANDO	VIRGEN DEL PILAR	02006 ALBACETE	03 02 2006 012816971	0306 0306	280,97
0521	07 460186016294	BALLESTER SEGUNDO JUAN A.	PADR ROMANO 27	02005 ALBACETE	03 02 2006 012817072	0306 0306	393,36

REGIMEN 06.— R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 020019131889	CALERO POVEDA FRANCISCO	JOSE ECHEGARAY, 5	02006 ALBACETE	03 02 2006 013959349	0206 0206	87,11
0611	07 020019312654	SANCHEZ MORENO VICTOR	DOCTOR FERRAN 103	02004 ALBACETE	03 02 2006 012952468	0206 0206	87,11
0611	07 020022585190	MARTINEZ MARIN JUAN JOSE	BORRUCAL 11	02315 VIANOS	03 02 2006 013052300	0206 0206	87,11
0611	07 020022914182	SANCHEZ RODRIGUEZ CASIAN.	LA CARRASQUILLA	02691 BONETE	03 02 2006 012994100	0206 0206	87,11
0611	07 020024413743	FERNANDEZ MARTINEZ ALFON.	TOLEDO 9	02430 ELCHE DE LA	03 02 2006 012994403	0206 0206	87,11
0611	07 020025793466	SAN BARTOLOME ESCRIBANO	SAN JOSE 43	02630 RODA LA	03 02 2006 013053512	0206 0206	87,11
0611	07 020026644541	VALERA GARCIA JULIO	JUAN RAMON JIMENEZ	02230 MADRIGUERAS	03 02 2006 013053714	0206 0206	87,11
0611	07 020028722866	MARTINEZ VITUTIA PEDRO	CALVARIO 56	02141 POZOHONDO	03 02 2006 012954084	0206 0206	87,11
0611	07 020030136945	ALFARO GARCIA MANUEL	LOS MARDOS	02512 MARDOS LOS	03 02 2006 012997029	0206 0206	87,11
0611	07 020030548890	RODRIGUEZ ROLDAN JUAN	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 013054623	0206 0206	87,11
0611	07 020030702373	RUIZ CONEJERO JOSE DANIEL	CALLEJON DE .	02500 TOBARRA	03 02 2006 012997231	0206 0206	87,11
0611	07 020031828583	SERRANO TORRECILLAS AUR.	LUIS BADIA 54	02003 ALBACETE	03 02 2006 012955094	0206 0206	87,11
0611	07 020032707344	GARCIA MORENO FEDERICO	SAN CRISTOBAL 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 012955300	0206 0206	87,11
0611	07 020032880732	ARENAS RODRIGUEZ EMILIO	SAN JUAN 7	02630 RODA LA	03 02 2006 013055431	0206 0206	87,11
0611	07 021000015909	MORENO MAÑAS LUIS	CRISTO 3	02400 HELLIN	03 02 2006 012999150	0206 0206	87,11
0611	07 021000132208	CASTILLO HERRAIZ JESUS A.	RAMIREZ DE ARELL.	02630 RODA LA	03 02 2006 013056441	0206 0206	87,11
0611	07 021000424723	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	SAN LORENZO 7	02006 ALBACETE	03 02 2006 013056643	0206 0206	11,62
0611	07 021001652074	MECINAS CASTELLANOS MAR.	ARCIPRESTE GUTIERREZ	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013057148	0206 0206	87,11
0611	07 021002147683	SANCHEZ FELIX JOSE RAMON	BAJA 6	02480 YESTE	03 02 2006 012999958	0206 0206	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021003068577	FERNANDEZ FERNANDEZ ANT.	SANTA RITA 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 013057451	0206 0206	69,68
0611	07 021005557033	ABELLAN SANCHEZ ANTONIO	LEPANTO 1	02141 POZOHONDO	03 02 2006 012957522	0206 0206	87,11
0611	07 021007993046	AGUILAR HEREDIA FLORENCE	SAN JUAN DE DIOS	02400 HELLIN	03 02 2006 013001877	0206 0206	87,11
0611	07 021008094187	ROSILLO PINTADO FREDDY P.	AV. POETA MARIANO T.	02400 HELLIN	03 02 2006 013002382	0206 0206	87,11
0611	07 021008114601	SOLIS CORREA LOURDES EL.	GABRIELA MISTRAL	02400 HELLIN	03 02 2006 013002685	0206 0206	87,11
0611	07 021008279400	VERGARA RODRIGUEZ ANA L.	RIOS ROSAS 32	02004 ALBACETE	03 02 2006 012958633	0206 0206	58,07
0611	07 021008679928	DURAN SUBIA FRANCISCO	ROCHE 42	02400 HELLIN	03 02 2006 013003594	0206 0206	87,11
0611	07 021008717617	ZABALA MORALES GUSTAVO A.	JUAN RAMON JIMENEZ	02400 HELLIN	03 02 2006 013003901	0206 0206	43,55
0611	07 021008990530	ZABALA GUZMAN CLARIZA	CANALON 7	02400 HELLIN	03 02 2006 013004406	0206 0206	37,74
0611	07 021009054689	HURTADO VELEZ FREDDY	CANALON 7	02400 HELLIN	03 02 2006 013004507	0206 0206	87,11
0611	07 021009145427	MENDOZA LULIGA ALEXANDER	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012959643	0206 0206	87,11
0611	07 021009192412	COIMBRA GONZALEZ CARLOS	AV. CONSTITUCION 2	02400 HELLIN	03 02 2006 013005012	0206 0206	87,11
0611	07 021009201708	LAKHDAR — MOHAMED	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	03 02 2006 013005113	0206 0206	87,11
0611	07 021009215852	MOLINA MAESTRO NOELIA	POETA AGRAZ 7	02006 ALBACETE	03 02 2006 013060481	0206 0206	87,11
0611	07 021009551716	QUITUISACA ONTANEDA HUGO	NTRA. SRA. DE F.	02400 HELLIN	03 02 2006 013005719	0206 0206	87,11
0611	07 021010146446	SUAREZ JUSTINIANO RENE R.	VALLADOLID 5	02006 ALBACETE	03 02 2006 013062000	0206 0206	87,11
0611	07 021010153015	FERRERAS DE ORTEGA MILED	PLEITO 30	02400 HELLIN	03 02 2006 013007739	0206 0206	87,11
0611	07 021010171607	KEITA — SALIF	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 013062202	0206 0206	87,11
0611	07 021010191714	CHAGHILL — MOHAMMED	MONJE 8	02630 RODA LA	03 02 2006 013062505	0206 0206	87,11
0611	07 021010206464	ROHESSALAM — BEN ABOU	MAESTRO FRANCISCO	02660 CAUDETE	03 02 2006 013007941	0206 0206	14,52
0611	07 021010208080	CHAOUNI — ABDELAZIZ	JORQUERA 14	02151 CASAS DE J.	03 02 2006 013062249	0206 0206	87,11
0611	07 021010347116	SANTI ANCHUNDIA JOSE MIG.	JUAN CARLOS I 10	02500 TOBARRA	03 02 2006 013008446	0206 0206	87,11
0611	07 021010580825	TINIZARAY NARVAEZ ANGEL	MAYOR 72	02500 TOBARRA	03 02 2006 013009052	0206 0206	87,11
0611	07 021010661354	ITU — AURORA	HIPOLITO RAMIREZ	02630 RODA LA	03 02 2006 013063818	0206 0206	87,11
0611	07 021010666812	BOULOUF — ABDELAZIZ	EMILIO CASTELAR 1	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013063919	0206 0206	87,11
0611	07 021010796144	URQUIZA CARDENAS CANDIDO	ALCARAZ 5	02400 HELLIN	03 02 2006 013009860	0206 0206	7,92
0611	07 021010868084	BOUABID — ZAKARIA	VIRGEN 29	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013064525	0206 0206	87,11
0611	07 021010940331	ARAUZ DURAN FRANKLIN	ROSALIA DE CASTRO	02400 HELLIN	03 02 2006 013010567	0206 0206	87,11
0611	07 021011050869	ENCIZO GARCIA SANDRA PAT.	JACINTO BENAVENTE	02400 HELLIN	03 02 2006 013010971	0206 0206	43,55
0611	07 021011148273	VALVERDE VALVERDE YOVANA	MAYOR 2	02260 FUENTEALB.	03 02 2006 012962168	0206 0206	87,11
0611	07 021011185760	TETERIN — OLEKSANDR	SANTA CLARA 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013065232	0206 0206	23,23
0611	07 021011194955	OUKASSOU — MOULAY ABDE	RAMON Y CAJAL 24	02500 TOBARRA	03 02 2006 013011476	0206 0206	87,11
0611	07 021011293268	KEITA — LASSANA	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 013065636	0206 0206	87,11
0611	07 021011368343	CARTAGENA AGUILAR MARCO	MELCHOR DE MACANAZ	02400 HELLIN	03 02 2006 013011981	0206 0206	87,11
0611	07 021011429876	TOASA ARENAS LUIS ISAIAS	MOLINO 73	02660 CAUDETE	03 02 2006 012342277	0106 0106	7,26
0611	07 021011429876	TOASA ARENAS LUIS ISAIAS	MOLINO 73	02660 CAUDETE	03 02 2006 013012183	0206 0206	10,88
0611	07 021011487773	CADARIO JUSTINIANO LUIS	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2006 013012385	0206 0206	87,11
0611	07 021011573255	CUMBICUS CASTILLO ANGEL	MAYOR 23	02500 TOBARRA	03 02 2006 013012890	0206 0206	87,11
0611	07 021011588009	CIORNEI — CATALIN DUMI	JUAN VALERO 10	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013066343	0206 0206	87,11
0611	07 021011600335	CADENA FLORES JOHNNY NEP	OBISPO POLANCO 7	02006 ALBACETE	03 02 2006 013066545	0206 0206	87,11
0611	07 021011657626	KEITA — BANDIOUGOU	PADRE ROMANO 38	02005 ALBACETE	03 02 2006 013066949	0206 0206	87,11
0611	07 021011681773	ZAMBRANO MEDRANDA FELIX	HERMANOS QUINTERO	02002 ALBACETE	03 02 2006 012964087	0206 0206	87,11
0611	07 021011737246	NIKOLOV — HRISTO TODOR	LAGARES 84	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013067757	0206 0206	87,11
0611	07 021011788271	SAAVEDRA ORTIZ RAY FELIX	BUENAVISTA 19	02400 HELLIN	03 02 2006 013013496	0206 0206	87,11
0611	07 021011794335	HURTADO PINTO MARINA EUG.	CRUZ 13	02400 HELLIN	03 02 2006 013013601	0206 0206	87,11
0611	07 021011795648	GLIGOR — ELENA	PEDRO MARTINEZ G.	02004 ALBACETE	03 02 2006 012964289	0206 0206	87,11
0611	07 021011911644	CASTILLO — LUIS EFRAIN	AVENIDA GUARDIA C.	02500 TOBARRA	03 02 2006 013014207	0206 0206	87,11
0611	07 021011995005	RUIZ DE SALDAÑA DELCY	GRACIA 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013014510	0206 0206	87,11
0611	07 021012000156	BANDA — LANDING	MAESTRO VARELA 14	02005 ALBACETE	03 02 2006 013069070	0206 0206	63,88
0611	07 021012009755	ROMERO RIBERA MIRTHA	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2006 013014712	0206 0206	7,92
0611	07 021012024105	TAPIA — FILOMENA	JESUS 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013014914	0206 0206	87,11
0611	07 021012038350	SARANGO NARVAES DARWIN F.	DEL PARADOR 45	02500 TOBARRA	03 02 2006 013015015	0206 0206	87,11
0611	07 021012048757	MARIACA JULIO JONATAN	VEREDA 15	02400 HELLIN	03 02 2006 013015318	0206 0206	87,11
0611	07 021012052595	EL ARNABI — HICHAM	CONSUELO FLORES 2	02004 ALBACETE	03 02 2006 012964996	0206 0206	87,11
0611	07 021012173342	ORDÓÑEZ LEGNIA ANGEL	MARQUES DE VILLORES	02003 ALBACETE	03 02 2006 012965606	0206 0206	87,11
0611	07 021012271352	JIMENEZ JIMENEZ JAIME YO	MAYOR 6	02409 NAVA CAMP.	03 02 2006 013016025	0206 0206	87,11
0611	07 021012349760	KOUIDER — RACHIDI	PEDRO COCA 30	02004 ALBACETE	03 02 2006 013070080	0206 0206	87,11
0611	07 021012412610	AZZEDINE — KAMEL	RAMBLA BAJA 6	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013070484	0206 0206	87,11
0611	07 021012449386	PALICIUC — ELENA	SAN ALBERTO 5	02006 ALBACETE	03 02 2006 014212660	0206 0206	87,11
0611	07 021012481015	STANCIU — CONSTANTIN A.	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012966111	0206 0206	87,11
0611	07 021012503243	LIZARAZU COCA TERESA	ROSALIA DE CASTRO	02400 HELLIN	03 02 2006 013017338	0206 0206	87,11
0611	07 021012530929	ALBU — LILIANA MARIA	JUAN COLLADO 27	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013071191	0206 0206	87,11
0611	07 021012624087	GALBEN — GAVRILA	FINCA CASA REQUEN.	02160 LEZUZA	03 02 2006 013071494	0206 0206	87,11
0611	07 021012659150	NARAMZOIU — MARIA	TR. RAMON Y CAJAL 24	02500 TOBARRA	03 02 2006 013018853	0206 0206	87,11
0611	07 021012666931	ALBU — ELENA	JUAN COLLADO 27	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013071696	0206 0206	87,11
0611	07 021012668244	MARISCAL — MANUELA	SAN RAFAEL 16	02400 HELLIN	03 02 2006 013018954	0206 0206	55,16
0611	07 021012732710	TAPIA ALIAGA TATIANA DEL	ALFREDO ATIENZA 6	02630 RODA LA	03 02 2006 013071801	0206 0206	43,55
0611	07 021012736548	PEREZ QUINTERO HENRY JOS	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2006 013019156	0206 0206	87,11
0611	07 021012741905	RAMOS RAMOS JOSE NELSON	GRAN VIA 63	02400 HELLIN	03 02 2006 013019257	0206 0206	87,11
0611	07 021012751302	BUNYI — VASILE EMERIC	MURILLO 29	02005 ALBACETE	03 02 2006 013071902	0206 0206	87,11
0611	07 021012770092	AGUILERA SANCHEZ HUMBERT	OBISPO POLANCO 7	02001 ALBACETE	03 02 2006 012967222	0206 0206	87,11
0611	07 021012827585	JUAREZ HURTADO CRISTIAN	CRUZ DE LA LANGOS.	02400 HELLIN	03 02 2006 013019560	0206 0206	87,11
0611	07 021012876590	DURAN ARAUZ SILVIA	ROCHE 42	02400 HELLIN	03 02 2006 013019863	0206 0206	87,11
0611	07 021012930245	ESCOBAR ALIAGA MONICA F.	MARTIRES 121	02630 RODA LA	03 02 2006 013072710	0206 0206	43,55
0611	07 021012930346	CSILLAG — FRANCISC PET	NUEVA 4	02630 RODA LA	03 02 2006 013072811	0206 0206	87,11
0611	07 021012937723	CLAROS DIAZ ANACLETO	BERNALES 8	02400 HELLIN	03 02 2006 013020772	0206 0206	10,88
0611	07 021013001680	ILOAIE — VASILE	TOMAS LUCEÑO 10	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013073619	0206 0206	87,11
0611	07 021013054830	CHERESTEZ — CIPRIAN AD	ACACIO MORENO 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013074023	0206 0206	87,11
0611	07 021013059779	IACOB — IOAN MARIUS	TR. CEMENTERIO 50	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013074225	0206 0206	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021013213666	LAZAR — JENICA	NUEVA 4	02630 RODA LA	03 02 2006 013075437	0206 0206	7,92
0611	07 021013214777	ROJAS SANCHEZ EDILBERTO	SANTISIMA TRINIDAD	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 013075538	0206 0206	87,11
0611	07 021013295512	SUCIACHI — AUREL EUGEN	CALVARIO 54	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013075740	0206 0206	87,11
0611	07 021013328046	ALCANTAR PARADA JOSE WIL	GRAN VIA 60	02400 HELLIN	03 02 2006 013022691	0206 0206	87,11
0611	07 021013448183	MASROUR — MOHAMMED	GOLETA 40	02630 RODA LA	03 02 2006 013076346	0206 0206	87,11
0611	07 021013456267	FERNANDEZ FERNANDEZ FRAN	SAN LORENZO 7	02006 ALBACETE	03 02 2006 013076548	0206 0206	11,62
0611	07 021013465664	KADRI — DJILLALI	PEÑAS 27	02500 TOBARRA	03 02 2006 013022994	0206 0206	87,11
0611	07 021013558422	PRICOPE — MARINEL	TORRES QUEVEDO 51	02003 ALBACETE	03 02 2006 012970555	0206 0206	87,11
0611	07 021013589643	RJALI — JAOUAD	AV. GUARDIA CIVIL 72	02500 TOBARRA	03 02 2006 013023604	0206 0206	87,11
0611	07 021013594996	TANASA — ANTONELA	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 013077255	0206 0206	87,11
0611	07 021013608538	LUPU — RITA	HELLIN 19	02002 ALBACETE	03 02 2006 012971060	0206 0206	87,11
0611	07 021013638547	GAMANEATA — CORNELIU	VIRGEN DE LOS DES.	02003 ALBACETE	03 02 2006 012971161	0206 0206	87,11
0611	07 021013681286	CHERESTEZ — VIOREL	ACACIO MORENO 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013077760	0206 0206	87,11
0611	07 021013731507	SELEGEAN — ANGELICA	VIRGEN 52	02630 RODA LA	03 02 2006 013077962	0206 0206	87,11
0611	07 021013746661	MARGESCU — CLAUDIU	LA PARRA 29	02002 ALBACETE	03 02 2006 012971666	0206 0206	87,11
0611	07 021013788693	JORDAN CUELLAR ROMY ROXA	QUEVEDO 1	02400 HELLIN	03 02 2006 013024917	0206 0206	7,92
0611	07 021013857506	BLANCO QUINTANA JORKLY J	MANUEL DIAZ CANO	02400 HELLIN	03 02 2006 013025523	0206 0206	14,52
0611	07 021013858011	ORHEAN — RAHILA MARIA	GRACIANO ATIENZA	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013078669	0206 0206	58,07
0611	07 021013906107	VASILEV — YORDAN SAVOV	CHURRUC A 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 013079275	0206 0206	87,11
0611	07 021013926315	CHISTRUGA — ION	SANCHO 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013079578	0206 0206	87,11
0611	07 021014012100	TOUMIAT — MOHAMMED	BARRIO NUEVO 16	02400 HELLIN	03 02 2006 013026533	0206 0206	87,11
0611	07 021014072017	VLAD — MARIA	EL QUIJOTE 4	02630 RODA LA	03 02 2006 013080689	0206 0206	29,04
0611	07 021014079693	THIAM — SIDY	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 013080790	0206 0206	87,11
0611	07 021014227823	PUT — IONEL MARIN	GENERAL LATORRE 2	02630 RODA LA	03 02 2006 013081905	0206 0206	87,11
0611	07 021014232368	BEN YAALA — AHMED	SANTIAGO 18	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013082006	0206 0206	87,11
0611	07 021014233883	GNINGUE — CHEIKH	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 013082107	0206 0206	49,36
0611	07 021014237220	ULITA — LIVIA	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012973787	0206 0206	87,11
0611	07 021014241159	OULD MAYMOUT SID AHMED	CUBILLOS 13	02400 HELLIN	03 02 2006 013027341	0206 0206	87,11
0611	07 021014248738	HARRAT — MENAOUAR MOHA	BLASCO DE GARAY 6	02006 ALBACETE	03 02 2006 013082410	0206 0206	40,64
0611	07 021014289558	KANE — ALY	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 013083117	0206 0206	87,11
0611	07 021014294006	ELIMANE — OUMAR LY	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 013083319	0206 0206	17,42
0611	07 021014314012	RACHIDI — RADOUAN	HERMANO JUAN 43	02240 MAHORA	03 02 2006 012974595	0206 0206	87,11
0611	07 021014314618	EGUEZ VACA JOSE ADHEMAR	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2006 013027947	0206 0206	14,52
0611	07 021014325227	QUISHPE MENA LUIS ISAIAS	VIRGEN DE LA ESP.	02409 NAVA CAMP.	03 02 2006 014156682	0206 0206	87,11
0611	07 021014331590	FUSARIU — DANIEL	DIEGO DE ALMAGRO	02006 ALBACETE	03 02 2006 012974801	0206 0206	87,11
0611	07 021014360286	DAHANE — HAMADI	CT. LIETOR 71	02400 HELLIN	03 02 2006 013028654	0206 0206	87,11
0611	07 021014365845	GAVRILA — GRIGORE	POZO DE LOS PERROS	02400 HELLIN	03 02 2006 013028755	0206 0206	87,11
0611	07 021014388881	OSMAN — MELIHA BASRI	ALBERTO 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 013084531	0206 0206	87,11
0611	07 021014424045	EL HOSNI — AHMED	SAN ANTONIO 37	02001 ALBACETE	03 02 2006 012975912	0206 0206	87,11
0611	07 021014424348	KATIF — MUSTAPHA	SAN ANTONIO 37	02001 ALBACETE	03 02 2006 012976013	0206 0206	87,11
0611	07 021014438694	GUENANI — YAHYA	MARIA MARIN 53	02004 ALBACETE	03 02 2006 012976619	0206 0206	7,92
0611	07 021014457892	SUCIACHI — LAURA	CALVARIO 54	02100 TARAZONA DE	03 02 2006 013085844	0206 0206	87,11
0611	07 021014461734	MOULAI ARBI — ABDELKAD	HELLIN 19	02002 ALBACETE	03 02 2006 012977124	1205 1205	41,29
0611	07 021014462845	MACOVEI — DUMITRU	ISAAC PERAL 13	02001 ALBACETE	03 02 2006 012977225	0206 0206	87,11
0611	07 021014482952	GARHA — SUKHWINDER	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 013087157	0206 0206	87,11
0611	07 021014516904	LITA — FLORIAN	MONJE 8	02630 RODA LA	03 02 2006 013087965	0206 0206	7,92
0611	07 021014517106	LINGURAR — MARIUS	MONJE 8	02630 RODA LA	03 02 2006 013088167	0206 0206	7,92
0611	07 021014546812	LAURENTIU — IANCU	ERAS 3	02350 VILLAPALAC.	03 02 2006 013088975	0206 0206	43,55
0611	07 021014611375	DIOP — MAMADOU	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 013089480	0206 0206	87,11
0611	07 021014657855	EL HAOUARI — BRAHIM	FINCA LA CHORIZA	02162 CHORIZA LA	03 02 2006 012981164	0206 0206	87,11
0611	07 021014686652	EL AMRAOUI — ABDELKADE	SAN ANTONIO 37	02001 ALBACETE	03 02 2006 012981669	0206 0206	87,11
0611	07 021014690692	SINGH — BALVIR	CLARA CAMPOAMOR 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 014006233	0206 0206	8,71
0611	07 021014707769	AIT AOUAJ — YOUSSEF	AV. GUARDIA CIVIL 168	02500 TOBARRA	03 02 2006 013031280	0206 0206	87,11
0611	07 021014744852	LITA — GHEORGHE	MONJE 8	02630 RODA LA	03 02 2006 013090894	0206 0206	14,52
0611	07 021014807395	YURCHYSHYN — IGOR	DOLOROSA 6	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013091302	0206 0206	87,11
0611	07 021014997254	POP — VASILE	CALATRAVA 48	02006 ALBACETE	03 02 2006 013092514	0206 0206	87,11
0611	07 021015028980	MORENO SANTIAGO CARMEN	BENJAMIN PALENCIA	02400 HELLIN	03 02 2006 014833359	0905 0905	22,02
0611	07 021015055151	MATEI — IOAN	MOLINO ESTRADA 23	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013093423	0206 0206	87,11
0611	07 021015055252	ADASCALITEI — IONELA D.	MOLINO ESTRADA 23	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013093524	0206 0206	87,11
0611	07 021015059595	MISSAOUI — NOURDINE	CT. AGRAMON	02400 HELLIN	03 02 2006 013032896	0206 0206	87,11
0611	07 021015068790	EL BAHY — ABDELOUAHED	IRIS 12	02005 ALBACETE	03 02 2006 013093726	0206 0206	87,11
0611	07 021015132549	SAMHI — KARIMA	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2006 013034112	0206 0206	87,11
0611	07 021015132751	SAMHI — AZIZA	PASO A NIVEL 4	02400 HELLIN	03 02 2006 013034213	0206 0206	87,11
0611	07 021015228135	COJUSNEAN — VITALIE	AV. DE LOS REYES CAT.	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013095342	0206 0206	87,11
0611	07 021015266733	ASANDOAE — SILVIU IOAN	ESCORIAL 85	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013095645	0206 0206	40,64
0611	07 021015293005	EL MOULOUDI — KARRAME	MIGUEL DE CERVANT.	02151 CASAS DE J.	03 02 2006 012984194	0206 0206	23,23
0611	07 031005681295	CALERO ARENAS MARIA BLAN.	SANTA CRUZ 6	02690 ALPERA	03 02 2006 013035728	0206 0206	40,64
0611	07 031051651316	RADUCANU — NECULAI ADI	BLASCO DE GARAY 7	02003 ALBACETE	03 02 2006 013096352	0206 0206	87,11
0611	07 041021496222	NOUINI — EL ARBI	ORACION DEL HUERTO	02400 HELLIN	03 02 2006 013037243	0206 0206	87,11
0611	07 041021820766	CHORFI — HASSAN	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	03 02 2006 013037546	0206 0206	87,11
0611	07 041027368661	CHOKRI — BOUZEKRI	HONDURAS 18	02006 ALBACETE	03 02 2006 013097463	0206 0206	69,68
0611	07 041031940391	ILIEV IVANOV GOSHO	PUERTAS DE MADRID	02400 HELLIN	03 02 2006 013039263	0206 0206	87,11
0611	07 081008156230	NDIAYE — EL HADJI	BAÑOS 22	02005 ALBACETE	03 02 2006 014256817	0206 0206	66,78
0611	07 081137769448	IMTIAZ MIRZA MUHAMMAD	FERNANDO III 1	02006 ALBACETE	03 02 2006 013098372	0206 0206	87,11
0611	07 081143612686	TANASA — COSTEL	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 013098473	0206 0206	87,11
0611	07 131013084756	OSINAGA CHILO ADOLFO LAZ.	CRISTOBAL LOZANO	02400 HELLIN	03 02 2006 014173052	0206 0206	87,11
0611	07 131014939880	AYALLA PADILLA LUCIO	BARRIO NUEVO 14	02400 HELLIN	03 02 2006 013040677	0206 0206	87,11
0611	07 131016714374	SBIKI — LEBDAOUI	MAYOR 27	02500 TOBARRA	03 02 2006 013040778	0206 0206	69,68
0611	07 131017243127	CHERKAOUI — MOFADEL	PJ. FINCA LA CHORIZA	02162 CHORIZA LA	03 02 2006 012985410	0206 0206	87,11

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 161006215488	KADRI — ABDELLAH	PADRE ROMANO 25	02005 ALBACETE	03 02 2006 013100695	0206 0206	87,11
0611	07 181046993751	EL AARBI EL IMLAHI — M.	SAN JUAN 8	02690 ALPERA	03 02 2006 013040879	0206 0206	87,11
0611	07 211017312309	REZZOUKI — MEHDI	FOSO 16	02400 HELLIN	03 02 2006 013040980	0206 0206	87,11
0611	07 211020353358	ZUBACH — ANDRIY	SAN ANTON 56	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013101709	0206 0206	23,23
0611	07 231037630440	AZZOUZE — EL MALOULI	AV. GUARDIA CIVIL 72	02500 TOBARRA	03 02 2006 013041687	0206 0206	87,11
0611	07 231037761085	CHAFIR — DJAMEL	HELLIN 19	02002 ALBACETE	03 02 2006 012987228	0206 0206	87,11
0611	07 280418341186	NEIRA BAIDEZ MARIA CARMEN	REINA SOFIA 36	02400 HELLIN	03 02 2006 013042091	0206 0206	87,11
0611	07 281163547773	FERNANDEZ LOZA VICENTE C.	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	03 02 2006 013043004	0206 0206	87,11
0611	07 281205902320	ROMAN ORTUÑO JUAN FICHER	ANIMAS 4	02400 HELLIN	03 02 2006 013043812	0206 0206	87,11
0611	07 281214331014	ROCA JUSTINIANO WILLIAN	NARANJOS 4	02400 HELLIN	03 02 2006 013044014	0206 0206	87,11
0611	07 301026749247	HMDIY — EL HAMAL	AV. GUARDIA CIVIL 72	02500 TOBARRA	03 02 2006 013046034	0206 0206	87,11
0611	07 301027144119	KASSEM — RAMDANE	BO NUEVO 26	02400 HELLIN	03 02 2006 013046135	0206 0206	87,11
0611	07 301032389896	CONSTANTIN — MARIANA	PEDRO COCA 66	02003 ALBACETE	03 02 2006 012989046	0206 0206	87,11
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	03 02 2006 013046943	0206 0206	87,11
0611	07 301051457066	ESSEMLALI — REDA	BARRIO NUEVO 16	02400 HELLIN	03 02 2006 013048155	0206 0206	26,14
0611	07 450043100054	LOPEZ LOPEZ BENJAMIN	PINTOR QUIJADA 4	02004 ALBACETE	03 02 2006 012990359	0206 0206	87,11
0611	07 451013080685	POP — ADRIAN	TOMAS NAVARRO TOM.	02630 RODA LA	03 02 2006 013105143	0206 0206	87,11
0611	07 461070194673	AIT HSAIN — BRAHIM	BLASCO DE GARAY 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 012991066	0206 0206	87,11
0611	07 461076188061	EL KHAYALI — JAOUAD	AV. CONSTITUCION 8	02500 TOBARRA	03 02 2006 013956925	0206 0206	87,11
0611	07 480055631175	SEGURA CABEZUELO ANTONIO	POETA AGRAZ 5	02006 ALBACETE	03 02 2006 013105951	0206 0206	87,11
0611	07 501027842082	EL ADNANI — NABIL	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 013106254	0206 0206	87,11
0613	10 02004464276	S.A.T. HUERTA DE HELLIN	POZO PAISA	02400 HELLIN	03 02 2006 012536479	0206 0206	1.791,16
0613	10 02103023351	HERMANOS COLMENERO, C.B.	FERIA 24	02005 ALBACETE	03 02 2006 010816145	1105 1105	21,76
0613	10 02103837141	BUCEANU — FLORIN	AMANECER 26	02006 ALBACETE	03 02 2006 012633883	0206 0206	1.526,22
0613	10 02104087220	SANTOS SERRANO SERAFIN	INFANTE JAIME 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012049661	0106 0106	70,27
0613	10 02104087220	SANTOS SERRANO SERAFIN	INFANTE JAIME 13	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012647223	0206 0206	122,77

REGIMEN 07.- REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 020020107145	CASTILLO MINGUEZ JOAQUIN	CT. DE VILLAHERMOSA 7	02611 OSSA DE MON.	03 02 2006 013051791	0206 0206	189,43
0721	07 020021268216	PEREZ BALBOA ANTONIO	DEL SOL	02220 MOTILLEJA	21 02 2006 000007012	0803 0306	2.891,01
0721	07 021000498683	CARLOS PASTOR JOSE JULIO	ESTACION 14	02600 VILLARROB.	03 02 2006 013056744	0206 0206	189,43
0721	07 021008955669	RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2006 012959441	0106 0106	155,23
0721	07 021008955669	RUIZ GRAO MARTA CAROLINA	GAONA 18	02001 ALBACETE	03 02 2006 012959542	0206 0206	155,23

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 02102299891	HERNANDEZ JIMENEZ YOLAND.	LA PAZ 38	02640 ALMANSA	03 02 2006 012823843	0206 0206	166,63
1211	10 02103581608	PEREZ LOPEZ PEDRO ANGEL	CALATRAVA 57	02006 ALBACETE	03 02 2006 012828287	0206 0206	7,93
1211	10 02103893523	JIMENEZ GOMEZ MARTINA	ANGEL 8	02002 ALBACETE	03 02 2006 012820712	0206 0206	166,63
1211	10 02103926461	LOZANO NUÑEZ AURELIO	MAYOR 40	02001 ALBACETE	03 02 2006 012821217	0206 0206	166,63
1211	10 02103927976	SALVADOR FERNANDEZ ELIAS	GENERAL MOLA 19	02630 RODA LA	03 02 2006 012828893	0206 0206	166,63
1211	10 02104021744	LACOPA GARCIA CARIDAD	SENDA SIMA 6	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012829196	0206 0206	166,63
1211	10 02104057413	AGUILAR GAMELLA JUAN	ROSALES 4	02600 VILLARROB.	03 02 2006 012829604	0206 0206	166,63
1211	10 02104081156	SANCHEZ FLORES LUIS JUAN	TEODORO CAMINO 24	02002 ALBACETE	03 02 2006 012822126	0206 0206	166,63
1211	10 02104081156	SANCHEZ FLORES LUIS JUAN	TEODORO CAMINO 24	02002 ALBACETE	03 02 2006 012822227	0106 0106	166,63
1211	10 02104092472	BUENDIA VIDAL FRANCISCO	QUEVEDO 18	02005 ALBACETE	03 02 2006 012829806	0206 0206	166,63
1221	07 020033660570	ALFARO NAVARRO MARIA	AGUSTINA DE ARAGON	02006 ALBACETE	03 02 2006 012826771	0206 0206	166,63
1221	07 021010306191	CUELLAR COVARRUBIAS CAR.	SANTA TERESA DE J.	02400 HELLIN	03 02 2006 012823035	0206 0206	166,63
1221	07 021010684188	PADILLA PADILLA ARNOLIS	PZ. ALBERTO MATEOS 2	02006 ALBACETE	03 02 2006 012826974	0206 0206	166,63
1221	07 021012808791	CRISAN — MELINDA IZABE	HUERTA 29	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2006 012818587	0206 0206	166,63
1221	07 021012872853	LOSADA RODRIGUEZ VIVIANA	BLASCO DE GARAY 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 012818688	0206 0206	166,63
1221	07 021012873459	RODRIGUEZ BERNAL ERPIDIA	BLASCO DE GARAY 8	02003 ALBACETE	03 02 2006 012818789	0206 0206	166,63
1221	07 021014319870	GEORGIEVA YANKOVA YORDAN	BARRIO BOLOS 48	02400 HELLIN	03 02 2006 012823641	0206 0206	166,63
1221	07 281164083495	HERRERA DE LOAIZA MARIA	FERIA 115	02005 ALBACETE	03 02 2006 012827681	0206 0206	166,63

REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

0111	10 46118238859	COVAL 2002, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02600 VILLARROB.	03 46 2006 025484610	0206 0206	3.747,10
0111	10 46118238859	COVAL 2002, S.L.	OCTAVIO CUARTERO	02600 VILLARROB.	03 46 2006 022022720	0106 0106	4.181,72
0111	10 46122820794	ESTRUCTURAS HERMANOS P.	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	03 46 2006 022236928	0106 0106	7.378,85
0111	10 30108982882	COMPRASUR, S.L	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	21 30 2005 000019543	0604 0704	604,94

REGIMEN 05.- R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07 020025994338	SANCHEZ NAVARRO DIEGO	CRUZ NORTE 14	02001 ALBACETE	03 48 2006 013767987	0206 0206	286,58
0521	07 021010544550	SALGADO ROMERO ISABEL	PZ. TOMAS NAVARRO T.	02006 ALBACETE	03 46 2006 023395874	0206 0206	280,97
0521	07 460174783900	NIANG — MATAR	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 46 2006 022702427	0206 0206	280,97
0521	07 461006566111	URQUIA OTEGUI ELIAS	TONO 27	02600 VILLARROB.	03 46 2006 022786895	0206 0206	289,44
0521	07 020033125757	AMORES JIMENEZ JESUS	BUENAVISTA 15	02400 HELLIN	03 30 2006 022545750	0206 0206	280,97
0521	07 020024590868	ESCAMEZ PAREDES ALFONSO	PABLO PICASSO 7	02400 HELLIN	03 30 2006 022682156	0206 0206	289,44
0521	07 231015760172	VARGAS ARANDA JUAN IGNAC.	ZAMORA 12	02001 ALBACETE	03 23 2006 013707891	0206 0206	302,18
0521	07 231015760172	VARGAS ARANDA JUAN IGNAC.	ZAMORA 12	02001 ALBACETE	03 23 2006 013707992	0106 0106	302,18
0521	07 141005167419	NIETO SANCHEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 14 2006 014396778	0206 0206	280,97
0521	07 161001549182	SANCHEZ LARA DESIDERIO	CEMENTERIO 11	02600 VILLARROB.	03 13 2006 013162218	0306 0306	280,97
0521	07 030095430250	OCHANLO TARRAGA CARLOS	HUERTA 12	02651 FUEN. ALAMO	03 12 2006 012974042	0206 0206	280,97
0521	07 081032079561	MELO CARRETO MARCOS	ANICETO COLOMA 11	02640 ALMANSA	03 08 2006 039611516	0306 0306	68,90
0521	07 310046197084	SANCHEZ AREVALO MERINO A.	RIOS ROSAS 14	02004 ALBACETE	03 08 2006 038912106	0306 0306	280,97

REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 501021059358	BENKHALED — MOHAMED	HELLIN 62	02006 ALBACETE	02 50 2004 913047324	0103 0703	597,90
0611	07 501026780641	CELESTINO RAMOS OSCAR M.	CEMENTERIO	02636 VILLALGORDO	03 50 2006 014364106	0106 0106	60,97
0611	07 021014456882	KANE — KHADIM	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 46 2006 028105428	0206 0206	49,36

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0611	07 021014456882	KANE — KHADIM	AV. RAM. MENENDEZ P.	02005 ALBACETE	03 46 2006 024307977	0106 0106	87,11
0611	07 031024731489	LAMHAMDI — BOUJEMAA	JARABA 23	02600 VILLARROB.	02 46 2002 928075253	1001 1001	82,11
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	02 46 2004 920475461	0103 1203	1.024,97
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	02 46 2004 970777641	0304 0304	49,38
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	02 46 2004 970777843	0204 0204	87,14
0611	07 301035852901	SAMHI — ABDELKADER	RAMON DE CAMPOAM.	02400 HELLIN	02 46 2004 970777944	0104 0104	87,14
0611	07 021014388679	DUICA — FLORIAN	REAL 93	41220 BURGUILLOS	03 41 2006 023315268	0206 0206	87,11
0611	07 351036580721	FADILI — HAMID	GUELDERA	35509 PLAYA HONDA	03 35 2006 017579831	0106 0106	43,55
0611	07 301010730507	SAMHI — AHMED	CRISTO DE LA SANG.	02400 HELLIN	03 30 2006 025240330	0106 0106	87,11
0611	07 301027810789	LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAV.	SAN ALBERTO 11	02004 ALBACETE	02 30 2004 949786071	0204 0204	87,14
0611	07 301027810789	LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAV.	SAN ALBERTO 11	02004 ALBACETE	02 30 2004 949786172	0304 0304	87,14
0611	07 301027810789	LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAV.	SAN ALBERTO 11	02004 ALBACETE	02 30 2004 949786273	0504 0504	87,14
0611	07 301027810789	LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAV.	SAN ALBERTO 11	02004 ALBACETE	02 30 2004 949786374	0404 0404	87,14
0611	07 301027810789	LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAV.	SAN ALBERTO 11	02004 ALBACETE	02 30 2004 949786475	0104 0104	87,14
0611	07 301030827590	HAFIDI — MOHAMED	AV. DR. PEREZ GIL 10	02651 FUEN. ALAMO	03 30 2006 025074723	0106 0106	87,11
0611	07 021011671871	CHAMAIDAN MARCA RENZO R.	CHURRUCA 2	02005 ALBACETE	02 30 2004 919295739	0104 0104	49,38
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638744	0104 0104	87,14
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638845	0304 0304	87,14
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948638946	0504 0504	87,14
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948639047	0204 0204	87,14
0611	07 251005823906	EL GHAZAL — RACHID	JUAN DE AUSTRIA 7	02002 ALBACETE	02 30 2004 948639148	0404 0404	87,14
0611	07 301022978371	SAMHI — ABDELLAH	AV. JUAN CARLOS I 25	02400 HELLIN	03 30 2006 028729296	0206 0206	87,11
0611	07 301032133252	LEMHAMDI — ABDELGHANI	LOS REYES 77	02640 ALMANSA	03 30 2006 028774665	0206 0206	87,11
0611	07 021008306981	TROYA JARAMILLO WILLIAM	FINCA LOS COMUNAL.	02695 VILLAR DE C.	03 30 2006 027907224	0206 0206	87,11
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORREOS	02600 VILLARROB.	02 30 2004 947267509	0504 0504	87,14
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORREOS	02600 VILLARROB.	02 30 2004 947267610	0104 0104	87,14
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORREOS	02600 VILLARROB.	02 30 2004 947267711	0204 0204	87,14
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORREOS	02600 VILLARROB.	02 30 2004 947267812	0404 0404	87,14
0611	07 231004651753	EL HASSANE — EL FARIQ	APARTADO DE CORREOS	02600 VILLARROB.	02 30 2004 947267913	0304 0304	87,14
0611	07 301047750151	EL ABBASSI — NOUREDDIN	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 30 2006 028608553	0206 0206	87,11
0611	07 301033505703	ALLAY — DRISS	BARRIO NUEVO 26	02400 HELLIN	03 30 2006 017417682	1105 1105	6,89
0611	07 301047750151	EL ABBASSI — NOUREDDIN	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 30 2006 025114230	0106 0106	87,11
0611	07 301052570344	ESCALANTE CORTEZ PEDRO	MARIA 8	02400 HELLIN	03 30 2006 024122709	0106 0106	87,11
0611	07 391012434222	BOUMOU — MILOUDI	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	03 30 2006 023814531	0106 0106	87,11
0611	07 041023907983	EL HEBABY — SAID	MADRE MARIA LUISA	02400 HELLIN	03 29 2006 020262677	0106 0106	87,11
0611	07 021014490026	KORA — FAYE	BURGOS 11	02002 ALBACETE	03 28 2006 039475919	0106 0106	87,11
0611	07 021216483202	SAFTA — MARGARIT	JORGE JUAN 34	02006 ALBACETE	03 28 2006 039508958	0106 0106	78,40
0611	07 130040252590	GARCIA MARTIN MIGUEL ANG.	LA CRUZ 5	02154 POZO LORENTE	03 28 2006 039510170	0106 0106	31,94
0611	07 031024731489	LAMHAMDI — BOUJEMAA	JARABA 23	02600 VILLARROB.	02 26 2004 911206809	0103 0503	427,07
0611	07 261009054390	DA SILVA BRITO VICTOR M.	SAN JOSE 16	02049 AGUAS NUEV.	02 26 2004 911307748	0903 1003	108,19
0611	07 020028193410	FERNANDEZ FERNANDEZ ANT.	SAN LORENZO 7	02006 ALBACETE	02 23 2004 914644059	1202 1202	53,04
0611	07 021000424723	FERNANDEZ FERNANDEZ MAR.	SAN LORENZO 7	02006 ALBACETE	02 23 2003 914644766	1202 1202	53,04
0611	07 221005565589	SISSOKO — DIATOUROU	VIRGEN DE LAS ANG.	02004 ALBACETE	03 22 2006 010967508	0106 0106	87,11
0611	07 041026444030	MOUMEN — MOHAMED	DON QUIJOTE 2	02639 BARRAX	02 21 2004 928009960	0204 0204	87,14
0611	07 041026444030	MOUMEN — MOHAMED	DON QUIJOTE 2	02639 BARRAX	02 21 2004 928010061	0304 0304	87,14
0611	07 041026444030	MOUMEN — MOHAMED	DON QUIJOTE 2	02639 BARRAX	02 21 2004 928010162	0504 0504	87,14
0611	07 041026444030	MOUMEN — MOHAMED	DON QUIJOTE 2	02639 BARRAX	02 21 2004 928010263	0404 0404	87,14
0611	07 211023644082	CONSTANTIN — MARGARETA	FRANCISCANOS 53	02004 ALBACETE	02 21 2004 914877069	0303 0603	284,72
0611	07 221004965001	FALL — PAPA OUSMANE	LUIS VIVES 10	02005 ALBACETE	02 21 2004 913711554	0803 1003	176,53
0611	07 161004950751	EL GRAINI — HAMID	NUEVA 68	02600 VILLARROB.	03 16 2006 011428549	0206 0206	87,11
0611	07 131014141450	BENITEZ ACOSTA ANDRESA	REFUGIO 32	02600 VILLARROB.	03 13 2006 012739963	0106 0106	87,11
0613	10 13104758301	FINCAS AGRARIAS CASI S.L.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 13 2006 012233442	1205 1205	319,14
0613	10 13104758301	FINCAS AGRARIAS CASI S.L.	BLAS LOPEZ 10	02600 VILLARROB.	03 13 2006 012368535	0106 0106	388,87
0611	07 021009071867	ZIANI — YOUSSEF	CONDESA VILLALEAL	02630 RODA LA	02 13 2004 911746113	0303 0703	427,07
0611	07 131005661630	SERRANO MUÑOZ MARTA	PASEO DE LOS PLAT.	02450 RIOPAR	02 13 2004 911540490	0903 1003	128,13
0611	07 101010161367	FERNANDES TENREIRO CARLO	PEDRERA 28	02100 TARAZONA DE	02 10 2004 911633445	0603 1003	330,26
0611	07 021014472242	MBOU — MEDOUNE	CUCHILLEROS 10	02005 ALBACETE	03 08 2006 036015745	0106 0106	87,11
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	02 04 2004 928079783	0404 0404	87,14
0611	07 041027019663	MRIMOU — RACHID	LOS POZOS 26	02400 HELLIN	02 04 2004 928079884	0504 0504	87,14
0611	07 301003436814	TAOUAF — CHERKAOUI	ARQUITECTO JULIO	02005 ALBACETE	03 03 2006 026663252	0206 0206	87,11
0611	07 031038116176	KHMICH — BENLEKBIR	LAS ERAS 76	02660 CAUDETE	02 03 2004 954485775	0104 0104	43,56

REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1221	07 461076163308	MINT AHMED SALEM AMINETO	APARICIO 7	02640 ALMANSA	03 46 2006 026905860	0206 0206	166,63
1221	07 461076163308	MINT AHMED SALEM AMINETO	APARICIO 7	02640 ALMANSA	03 46 2006 023693140	0106 0106	166,63
1221	07 031060827920	NIÑO JURADO CONSUELO	JOSE RUIZ RUIZ 67	02660 CAUDETE	03 03 2006 025749028	0206 0206	166,63

Albacete a 24 de octubre de 2006.—El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.

•22.668•

Unidad de Recaudación Ejecutiva 03

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de esta ciudad.

Hace saber: En el expediente administrativo de apre-

mio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Romero García Juan Francisco, por débitos a la Seguridad Social se ha dictado por el Director Provincial

de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia.—Una vez autorizada, con fecha 2 de octubre de 2006, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de diciembre de 2006 a las 10'30 horas, en Avda. de España, 27, planta 2ª, derecha, Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario El mismo deudor bar el euro, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en Avda. de Barrax, Villarrobledo, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 4 de diciembre de 2006 hasta el día 11 de diciembre de 2006, en horario de 9 a 14 horas.

3.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 13 horas del día 11/12/2006.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes sí se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.—Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en Internet <http://www.seg-social.es>.

Albacete, 13 de octubre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes

El deudor: Romero García, Juan Francisco.

Número de lote: 1.

Bien: Equipo música Sony.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 63,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 63,00.
 Bien: Microondas Galaz.
 Núm. objeto: 1.
 Valor de tasación: 45,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 45,00.
 Bien: Mesas.
 Núm. objeto: 13.
 Valor de tasación: 325,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 325,00.
 Bien: Sillas.
 Núm objeto: 52.
 Valor de tasación: 936,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 936,00.
 Bien: Expositor frigorífico barra.

Núm. objeto: 2.
 Valor de tasación: 576,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 576,00.
 Bien: Televisión plana Philips flat tv.
 Núm. objeto: 1.
 Valor de tasación: 682,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 682,00.
 Bien: Cafetera 2 brazos Arcotec capri.
 Núm. objeto: 1.
 Valor de tasación: 630,00.
 Carga preferente: 0,00.
 Valor bien: 630,00.
 Valor lote: 3.257,00.
 Albacete a 13 de octubre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •22.566•

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de esta ciudad.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Mister Rueda España, S.L., por débitos a la Seguridad Social se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

Providencia.—Una vez autorizada, con fecha 2 de octubre de 2006, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de diciembre de 2006 a las 12'30 horas, en Avda. de España, 27, planta 2ª, derecha, Albacete y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.—Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2.—Los bienes se encuentran en poder del depositario María José Molina Pérez, y podrán ser examinados por aquéllos a quienes interese en Avda. Menéndez Pidal, 16, Albacete, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 4 de diciembre de 2006 hasta el día 11 de diciembre de 2006, en horario de 9 a 13 horas.

3.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4.—Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.—Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta 13 horas del día 11/12/2006.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

6.—Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.—Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

8.—El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco

días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.—Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.—Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.—Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13.—Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14.—En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Advertencias:

Interesados pueden consultar en Internet <http://www.seg-social.es>.

Albacete, 13 de octubre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya.

Relación adjunta de bienes

El deudor: Mister Rueda, España, S.L.

Número de lote: 1.

Bien: Equilibradora de ruedas Corghi Em82.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 630,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 630,00.

Bien: Compresor de aire Josval brisa plus 780.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 2.524,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 2.524,00.

Bien: Equilibradora de ruedas Sicam S3mv700.

Núm objeto: 1.

Valor de tasación: 630,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 630,00.

Bien: Desmontadora de ruedas Sicam Falco AL518-IT.

Núm. objeto: 2.

Valor de tasación: 720,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 720,00.

Bien: Banco de herramientas propio de actividad.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 360,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 360,00.

Bien: Puente elevador Sicam SS4O-GTP de 4000 kg.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 999,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 999,00.

Bien: Cargador de aire acondic. SPX Robinair AC350

Pro.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 360,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 360,00.

Bien: Extintor 25 kg con ruedas.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 75,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 75,00.

Bien: Neumáticos varias 4x4.

Núm. objeto: 25.

Valor de tasación: 1.100,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 1,100,00.

Bien: Neumáticos Hércules turismo.

Núm. objeto: 50.

Valor de tasación: 1.450,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 1,450,00.

Bien: Traspaleta 2500 kg.

Núm. objeto: 1.

Valor de tasación: 270,00.

Carga preferente: 0,00.

Valor bien: 270,00.

Valor lote: 9.118,00.

Albacete a 13 de octubre de 2006.—El Recaudador Ejecutivo, Juan José Gómez Moya. •22.567•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

ANUNCIO

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Júcar la siguiente solicitud de aguas superficiales con destino a riego:

Expediente: 2003CR0007.

Peticionario: D. Celestino Belmonte Calero.

Toma nº: 1.

Término de la toma: Valdeganga.

Provincia de la toma: Albacete.

Cauce: Júcar, Río.

Polígono: 5. Parcela: 9001.

Uso del agua: Riego.

Volumen máximo anual: 1300 m³.

Caudal punta: 6,94 litros/seg.

Superficie regable: 0,15 Ha.

Descripción de las obras: No existen obras fijas para la bomba, puesto que no es una instalación permanente, la bomba es portátil y su utilización será mínima, únicamente cuando no baje agua por el acequiado; la distribución del

riego es con una tubería de PVC, y el riego se hace por inundación. Se considera una hora de riego por semana.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la

tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario en esta Confederación Hidrográfica, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior.

El Acto de desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 18 de octubre de 2006.—El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

•22.952•

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

ANUNCIO

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2006 ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Ampliar el plazo de vigencia previsto en los acuerdos de gestión aprobados por la Junta de Gobierno en sus sesiones de 19 de julio de 2005 y 8 de marzo de 2006, hasta el 31 de marzo de 2007. Asimismo se prorrogan hasta esa fecha los acuerdos que se hayan derivado de los mismos.

Se faculta a la Comisaría de Aguas para que establezca durante el período de vigencia prorrogado, con el natural carácter provisional y necesariamente revisable, los co-

rrespondientes porcentajes de asignación de recursos hídricos en relación a los derechos nominales de los diferentes usuarios, bajo el principio general de proporcionalidad y supeditación a las limitaciones derivadas del tipo de uso, prioridad o preferencia legal. Las asignaciones se realizarán atendiendo a la situación geográfica particular de cada aprovechamiento, posibles desequilibrios observados, diferentes períodos de tiempo en que se precisen para su utilización óptima y a la evolución general de los diferentes tipos de recursos hídricos disponibles”.

Lo que, yo como Secretaria General, certifico en Murcia a 20 de octubre de 2006.—Paloma Moriano Mallo.

•22.669•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

NOTIFICACIONES

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe euros</i>
77/06	197/06	Promociones Roteman Albacete, S.L.	Avda. España, 10 02004 Albacete	4.507,62

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta. (Edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo

114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 19 de octubre de 2006.–El Delegado Provincial, Florencio López García.

•22.704•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
137/06	179/06	Obras y Construcciones Inigar, S.L.	C/ Ríos Rosas, nº 110 02004 Albacete	8.000,00 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta. (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 19 de octubre de 2006.–El Delegado Provincial, Florencio López García.

•22.705•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

<i>Expediente</i>	<i>Acta</i>	<i>Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio</i>	<i>Importe</i>
86/06	183/06	Campohermoso Fama 444, S.L.	Avda. Primero de Mayo, s/n. 02007 Albacete	12.500 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta., (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el

correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 20 de octubre de 2006.–El Delegado Provincial, Florencio López García.

•22.885•

Se pone en conocimiento de la empresa que se relaciona a continuación, que se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador, por infracciones en el orden social, en relación al expediente y acta de infracción que en dicha relación se señala, y que una vez intentada su notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se procede a su notificación mediante su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

EXPT.	ACTA	EMPRESA	ULTIMO DOMICILIO	IMPORTE
141/06	209/06	PROYECTOS INMOBILIARIOS DIVA, S.L.	AVDA. DE ESPAÑA, 3 02002 ALBACETE	3.000 €

Contra la mencionada resolución, la cual se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Trabajo de la Delegación Provincial, sito en la calle Teodoro Camino, núm. 2, Enplta., (edificio Centro), 02071 Albacete, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la citada Ley 30/92, ante la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Av. Irlanda, 14, 45071 - Toledo, mediante escrito que puede presentar en esta Delegación Provincial (Servicio de Trabajo) para su tramitación.

El importe de la sanción deberá ser ingresado en efectivo, en período voluntario, en la cuenta número 2105-1000-270102000311, de la Caja Castilla-La Mancha, Oficina Principal, Plaza Gabriel Lodares, 1, de Albacete, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente notificación, (artículo 25.1.b) del R.D. 928/98, de 14 de mayo), debiéndose justificar dicho pago ante esta Delegación Provincial.

Transcurrido el citado plazo de ingreso en período voluntario, sin haber efectuado el mismo, o haber interpuesto el correspondiente recurso de alzada, se instará a su recaudación por el procedimiento administrativo de apremio devengándose de forma inmediata el recargo de apremio e intereses de demora que procedan, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Albacete, 24 de octubre de 2006.–El Delegado Provincial, Florencio López García.

•23.078•

ANUNCIO

Depósito nº: 02/453.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 20/10/2006 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Asociación de Peluqueros, Peluqueros y Esteticistas de Caudete cuyos ámbitos profesional y territorial son: Profesionales que se dediquen a la peluquería, estética y promoción de la

imagen en el ámbito de la localidad de Caudete (Albacete).

Siendo los firmantes del acta de constitución:

Nombre y Apellidos	D.N.I
Joaquín Clemente Marco	77572964J
Pascual Vicente Albertos	77572997T
Virtudes Espinosa Sánchez	74217809Y
Albertina García Llorens	29009721M

Albacete, 20 de octubre de 2006.–El Delegado Provincial, Florencio López García.

•22.706•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIOS

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1.– Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 063202300.

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de ensanche y mejora firme c.v. A-16 Peñas de San Pedro al Sahuco 2ª fase (POL de 2006, nº 320).

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: N° 113 de 2-10-06.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000 (euros).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 18-10-06.
- b) Contratista: Vicente Martínez, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 112.655 (euros).

6.- Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 19 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro A. Ruiz Santos. •22.773•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) Número de expediente: 060222173.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tarazona. Sondeo de abastecimiento. COH 2006 Núm. 22.

b) Plazo de ejecución (meses): 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 120.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.
- d) Teléfono: 967 595 300.
- e) Telefax: 967 520 316.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (Grupos, subgrupos y categoría): No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas, salvo que el último día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso la fecha límite de presentación será al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.

c) Lugar de presentación:

- 1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- 2. Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- 3. Localidad y código postal: Albacete, 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
- b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
- c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Al quinto día natural contado a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que dicho día recaiga en sábado o inhábil en cuyo caso las ofertas se abrirán al siguiente día hábil.

e) Hora: 12:00.

10. Gastos de anuncios: 134,74 € a cargo del adjudicatario.

11. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 19 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.774•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obra.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
- c) N° de expediente: 063122373.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha.- Saneamiento incluida en el POL 2006 con el N° 312.

b) Tipo de contrato: Obra.

c) *Boletín o diario oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de octubre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 65.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24-10-06.

b) Contratista: Excavaciones y Construcciones Bianga, S.L.

c) Importe de adjudicación: 64.350 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 25 de octubre de 2006.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.933•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obra.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 060776173.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Tarazona de La Mancha.– Pavimentación calles incluida en el POS 2006 con el número 77.

b) Tipo de contrato: Obra.

c) *Boletín* o *Diario Oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: 2-10-2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.900 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24-10-06.

b) Contratista: Construcciones Malcove, S.L.

c) Importe de adjudicación: 69.432 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 25 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.934•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obra.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 0605561.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Munera pavimentación y urbanización calles incluida en el POS 2006 con el número 55.

b) Tipo de contrato: Obra.

c) *Boletín* o *Diario Oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 octubre 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 67.923,25 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24-10-06.

b) Contratista: Cabañas del Río Guadalimar, S.L.

c) Importe de adjudicación: 56.800 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 25 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.935•

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Número de expediente: 060106109.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Almansa.– Urbanización calles, POS-06, Nº 10 y Almansa.– Sustitución y adecuación alcantarillado, POL-06, Nº 281 (dos obras conjuntas a efectos de licitación).

b) Tipo de contrato: Obras.

c) *Boletín* o *Diario Oficial* y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. Nº 113 de 2-10-06.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 319.999,99 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 07-09-06.

b) Contratista: Ute Saico S.A. Intagua de Construcciones y Servicios y Construcciones Miguel Cabañero, S.L.

c) Importe de adjudicación: Almansa.– Urbanización calles, POS-06, Nº 10, 169.979,43 € y Almansa.- sustitución y adecuación alcantarillado, POL-06, Nº 281, 101.987,65 euros.

6. Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/anuncios> Albacete, 25 de octubre de 2006.–El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •22.936•

Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel"

ANUNCIO

La Junta Directiva del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel», en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 3/2SC, por suplementos de crédito, en el presupuesto del Instituto para el actual ejercicio, por un importe de 21.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 35

y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y la base 4ª de las de ejecución del presupuesto para el presente ejercicio, dicho expediente queda expuesto en la Oficina del Instituto de Estudios Albacetenses durante quince días hábiles, a los efectos de las reclamaciones que puedan presentarse; entendiéndose que, de no producirse éstas, dicho expediente quedará definitivamente aprobado.

Albacete, 30 de octubre de 2006.–El Director, Ramón Carrilero Martínez.

•22.902•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**ANUNCIOS**

Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de fecha 28 de Septiembre de 2006, sobre dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía sobre delegación de competencias.

Se da cuenta al Pleno, que queda enterado, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía delegando competencias, por razón de ausencia:

A) Resolución de Alcaldía nº 6.088, de fecha 25 de septiembre de 2006, que es del tenor siguiente:

“Teniendo previsto ausentarme de la ciudad a partir de las 9,00 horas del día 25 de septiembre de 2006, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a doña Carmen Oliver Jaquero, Primera Teniente de Alcalde”.

La presente Resolución de la que se dará cuenta al

Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Resolución de Alcaldía Nº 6.087, de fecha 25 de septiembre de 2006, que es del tenor siguiente:

“Teniendo previsto ausentarme de la ciudad a partir de las 9,00 horas del día de hoy 26 de septiembre de 2006, en uso de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

Delegar el ejercicio de todas las competencias y funciones comprendidas en el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local, con las limitaciones especificadas en el apartado 5 del mismo texto legal, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 16 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que me correspondan como Alcalde durante dichos días, incluidas la Presidencia de los Organismos Autónomos así como la del Consorcio del Circuito de Velocidad, a don Rafael López Cabezero, Segundo Teniente de Alcalde”.

La presente resolución de la que se dará cuenta al Pleno Municipal, se publicará en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 25 de octubre de 2006.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •22.677•

En cumplimiento de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el procedimiento ordinario nº 60/2003, y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de junio de 2004, procede la rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Bombero-Conductor del Servicio Contra Incendios de este Ayuntamiento (oposición libre), incluidas en la oferta de empleo público para 2004 y publicadas en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 19 de 15 de febrero de 2006, en los términos siguientes:

«El Anexo III (Reconocimiento médico), quedará sustituido íntegramente por el contenido del siguiente tenor literal:

Tema 1.– Talla: Estatura mínima: 1,65 m. hombres y 1,60 m. mujeres, y máxima de 1,95 en hombres y 1,85 en mujeres.

1.1. Deberá presentar al Tribunal declaración jurada de no padecer ninguna enfermedad en el día de la fecha del reconocimiento médico, de todas aquellas que se recogen en este anexo o que le impidan o dificulten las funciones de bombero conductos.

Tema 2.– Exclusiones circunstanciales: Enfermedades o lesiones agudas, activas, en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones de bombero conductos.

Tema 3.– Exclusiones definitivas.

3.1. Ojo y visión.

3.1.1. Agudeza visual, sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial.

3.1.3. Desprendimiento de retina.

3.1.4. Estrabismo.

3.1.5. Hemianopsias.

3.1.6. Discromotopsias.

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico, que a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y audición.

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertz a 35 decibelios o de 4.000 hertz a 45 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función de bombero conductor o que puedan agravarse a juicio del Tribunal Médico, con el desarrollo del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de comuna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

3.3.2. Aparato digestivo: Cualquier proceso digestivo no controlado o que a juicio del Tribunal Médico dificulte el desarrollo del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa no controlada, no habiendo de sobrepasar las cifras en reposos los 145 mm/Hg en presión sistólica y los 90 mm/Hg de presión diastólica. Varices o insuficiencia venosa periférica así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribunal Médico, pueda limitar el desarrollo del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar

activa y otros procesos del aparato respiratorios que dificulten el desarrollo de la función pública.

3.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, dolor de cabeza, temblores de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función pública.

3.3.6. Piel y faneras: Cicatrices, que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función propia del puesto de trabajo.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistemáticas, intoxicaciones, crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis, y cualquier otro proceso patológico que a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función propia del puesto de trabajo.

«El Anexo IV (Pruebas de Aptitud Física), quedará sustituido íntegramente por el contenido del siguiente tenor literal:

Recorrer una distancia de 200 mts. en un tiempo máximo de 30 segundos, partiendo de parado.

Recorrer una distancia de 1.500 mts. en un tiempo máximo de 7 minutos.

Subir a brazo por una cuerda lisa una altura de 5 mts. en 15 segundos como máximo.

Saltar una altura de 0,90 mts. con los pies juntos y sin carrera.

Levantamiento con dos manos, de un peso de 40 Kg. y por tres veces consecutivas.

Nadar en un tiempo máximo de 75 segundos la distancia de 50 mts.

Pasar por una tabla horizontal de 5 mts. de longitud y 12 cm. de anchura, situada a 90 cm. de altura sobre el suelo, terminando con salto de longitud desde el extremo final».

Albacete, 26 de octubre de 2006.—El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•23.014•

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL JÚCAR

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por don José González Muñoz, en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de «Elaboración de conservas artesanas» con emplazamiento en la calle Asomada, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

Alcalá del Júcar a 20 de octubre de 2006.—La Alcaldesa, Ilegible.

•22.889•

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIOS

Tipo expediente: Caducidad de los ENCSARP del Padrón de Habitantes.

Edicto del Ayuntamiento de Almansa sobre la baja por caducidad de las inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes, de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP).

Don Antonio Callado García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP) que no sean renovadas cada dos años, y en la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Y, después de resultar infructuosas las notificaciones a los interesados, y no habiendo acudido estos a formalizar su renovación en la inscripción padronal.

He resuelto:

Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, cuya fecha de efecto será, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Código

Nombre y apellidos

Dirección en Almansa

4-4-571-20	ANA ESTER GARCETE ESCURRA
3-8-709-5	ANDERSSON CALDERON CUELLAR
4-4-571-18	ANSELMA PAEZ GONZALEZ
4-4-571-23	CERAFINA ANTONIA CABRERA BARRETO
4-3-504-3	CHAN YA
4-4-378-25	CONCEPCION ALVAREZ SOTTO

VIA CIRCUNVALACION, S/N C/ BONETE, 4-4° K
VIA CIRCUNVALACION, S/N VIA CIRCUNVALACION, S/N C/ PEREZ GALDON, 18-1° I
RESTAURANTE SOLE

<i>Código</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Dirección en Almansa</i>	
4-4-571-22	CYNTHIA VERONICA BENITEZ ALDERETE	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-541-2	DANIEL DZHESI UETE	C/ PEREZ GALDOS, 6-2º D	
4-4-571-16	ELIZABETH DA SILVA	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-378-26	EMILSE DIANA ANDRADE RIOS	RESTAURANTE SOLE	
4-4-571-15	JORGE DANIEL GONZALEZ NUÑEZ	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
3-2-859-3	KARIN LETICIA ARAUJO LOPEZ	C/ MENDEZ NUÑEZ, 1-3º D	
4-4-571-33	LIBRADA BENITEZ BENITEZ	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-4	LIZ AIDE CARDOZO RAMIREZ	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-26	LOURDES ALMADA	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-31	MARI ESTELA GONZALEZ DUARTE	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-28	MARIA AUXILIADORA AYALA	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-19	MARIELA LOPEZ PERALTA	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-4-571-34	MIGUELINA ALVISO GOMEZ	VIA CIRCUNVALACION, S/N	
4-3-504-5	MINGZHAO YE	C/ PEREZ GALDOS, 18-1º I	
3-3-897-8	RENATO WLADIMIR NEVAREZ AGURTO	C/ MENDEZ NUÑEZ, 6-4	
4-3-504-4	RISHONG YE	C/ PEREZ GALDOS, 18-1º I	
4-3-504-6	RISHENG YE	C/ PEREZ GALDOS, 18-1º I	
4-3-504-7	RIXIN YE	C/ PEREZ GALDOS, 18-1º I	
3-8-745-5	SIRIA ALCADIA PEREZ BAZAN	C/ HIGUERUELA, 2-3º I	
4-4-378-24	VIRGINIA JIMÉNEZ	RESTAURANTE SOLE	
Almansa, 18 de octubre de 2006.–El Alcalde-Presidente, ilegible.			•22.503•

Aprobada provisionalmente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para la financiación del proyecto de "Urbanización del Sector S.U.P. Nº 3, segregados 2 a 7", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Real Decreto Legislativo para que, durante el plazo de treinta días, puedan examinar el

expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportuno formular, así como para que, en dicho plazo, puedan constituir la Asociación administrativa de contribuyentes, a tenor de lo preceptuado en los artículos 36 y 37 del propio Real Decreto Legislativo.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado Real Decreto Legislativo.

Almansa a 27 de octubre del año 2006.–El Alcalde, Antonio Callado García. •22.920•

Aprobada provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, la modificación de las respectivas Ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos siguientes:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre actividades económicas.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Tasa por la prestación del servicio de cementerio y otros servicios fúnebres.
- Tasa de recogida y retirada de vehículos de la vía pública.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa por la prestación del servicio de agua potable a domicilio.
- Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.
- Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado.
- Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.
- Tasa por la prestación del servicio de enseñanzas especiales impartidas en los centros municipales de servicios sociales de Almansa.
- Tasa por la prestación del servicio de escuelas infantiles.

- Tasa por la prestación de los servicios de enseñanzas especiales, piscinas e instalaciones en el complejo polideportivo municipal.

- Tasa por la prestación de los servicios de inspección sanitaria, así como los de análisis químicos, bacteriológicos y cualesquiera otros de naturaleza análoga y, en general, servicios de laboratorio o de cualquier otro establecimiento de sanidad e higiene.

- Tasa por la prestación del servicio de mercado de abastos y por la utilización privativa o aprovechamiento especial de sus instalaciones.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.

- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.

- Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

- Tasa por apertura de calicatas o zanjas de terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.

- Tasa por estacionamiento de vehículos de tracción

mecánica en zona de permanencia limitada y controlada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 del mencionado Real Decreto Legislativo, para que, durante el plazo de treinta días, puedan examinar el expediente y presentar

las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse, reclamaciones, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado, según lo dispuesto en el artículo 17.3 del citado Real Decreto Legislativo.

Almansa a 27 de octubre del año 2006.–El Alcalde, Antonio Callado García.

•22.919•

AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, del día 11 de octubre de 2006, adoptó acuerdo de cesión de terrenos necesarios a la Dirección General de la Guardia Civil, –Dirección General de Infraestructuras y Material de la Seguridad del Ministerio del Interior– con destino a la construcción de un Acuartelamiento en Balazote.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispues-

to en el artículo 110.1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por plazo de quince días, para que examinado el procedimiento puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Balazote, 20 de octubre de 2006.–El Alcalde, Juan Ant^o Cifuentes Jiménez.

•22.501•

AYUNTAMIENTO DE Balsa de Ves

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/2003, en la modalidad de suplemento de créditos, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo:

Partidas del presupuesto de gastos afectadas

Partida	Denominación	Importe
121.221	Energía eléctrica. Fución 1	10.000,00
12.226.	Jurídicos, representación y otros	6.000,00
32.1310	Personal laboral eventual	6.000,00
32.467	De Servicios Sociales	19.000,00
44.463	Recogida de basuras	9.000,00
44.62301	Alumbrado Balsa (1998)	2.000,00
45.212	Edificios y otras construcciones	6.000,00
45.467	De Servicios Culturales	6.000,00
51.60000	Pavimentación camino Balsa	6.000,00
51.60001	Pavimentación El Viso FAE	6.000,00
51.60002	Bordillo entrada Cantoblanco	6.000,00
51.60003	Dique de carga	6.000,00
51.60004	Obras complementarias Camino Calvario	6.000,00
Importe total suplemento de créditos		94.000,00 euros

El importe del gasto anterior se financia del modo siguiente:

Partida	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería disponible del ejercicio anterior	61.375,43
399,00	Con nuevos o mayores ingresos	32.624,57
Importe total suplemento de créditos		94.000,00 euros

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Balsa de Ves a 31 de octubre de 2006.–El Alcalde, Plácido García Piqueras.

•22.823•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2006, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza general de protección del medio ambiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días exami-

nar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo.

En Casas Ibáñez a 26 de octubre de 2006.–El Alcalde, Gregorio López Sanz.

•22.829•

AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la imposición de contribuciones especiales y remitir la ordenación a la Ordenanza Fiscal reguladora de contribuciones especiales aprobada por esta entidad, para las obras del Plan operativo local de 2006, de instalación de redes de agua y alcantarillado de calles Jorge Manrique, Ramón y Cajal y Rafael Alberti. La distribución se realizará de acuerdo con la aportación que corresponde al Ayuntamiento a estas obras, a razón del 90 por 100 entre los propieta-

rios especialmente beneficiados y el 10 por 100 aportado por el Ayuntamiento.

Durante el periodo de tiempo de exposición pública, los particulares afectados podrán solicitar, si lo estiman oportuno, la creación de la asociación administrativa de contribuyentes.

El presente anuncio se expone al público por espacio de un mes a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cenizate a 26 de octubre del año 2006.–El Alcalde, Ramón Garzón Vergara.

•22.982•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIO

Por parte de este Excmo. Ayuntamiento se está tramitando expediente legal de abandono de los vehículos que se hallan en el depósito municipal de vehículos en avanzado estado de deterioro, cuya marca, modelo y matrícula seguidamente se relaciona:

EXPTE.	MARCA Y MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
0604190909	RENAULT 5	AB7453G	SLIMANE DIDI
0608171200	RENAULT 5	AB4558G	JOSE R. LOPEZ SARANGO
0604201258	RENAULT TRAFIC	PM4507CK	GONZALO GONZALEZ COLSA
0605181455	FORD TRANSIT	V1861GT	FRANCISCA RODRIGUEZ MORALES
0601291141	PEGASO 1135	T2008I	PROYCONGERVA SL
0512091310	RENAULT 5	M8108IK	EL ABBASMBAREK
0601160519	VOLKS WAGEN JETTA	B3142LO	MANUEL DE LOS R. SANTIAGO SANTI.
0603271227	SAAB 9000	M7334JJ	BLAS HARO HERMOSA
0608301259	INDETERMINADA MINIMOTO	CARECE	ANTONIA MARTINEZ CONTRERAS
0606261156	DERBI VARIANT STAR	C2714BDZ	ANDRES GAMBIN MARIO
0606261159	YAMAHA	C7487BMX	LUIS REYNALDO SILVA HUANCA
0607051329	CHRYSLER VOYAGER	3609BBV	JUAN JORGE RUEDA LAORGA
0607051341	RENAULT 21	AB5600J	ASCENSIÓN LOPEZ DOCON
0607051355	MERCEDES	AB5603U	ESPERANZA MARTINEZ PEREZ
0607051401	OPEL CORSA	A0944CC	CATALINA P. GUAMAN GUTIERREZ
0607051405	SEAT IBIZA	AB2480H	LAABOUD NOUREDDINNE
0607060908	RENAULT 19	L3485U	ABAAZ EL HAJJ
0607060926	FORD SCORPIO	A9712BK	ECARNACION SANTIAGO SANTIAGO
0607051336	FORD ESCORT	3460CCN	CHIVU VICTORITA
0607060912	RENAULT CLIO	MU8684AS	MATIAS RUBIRA MOLINA

Por tal motivo y, no habiendo sido retirados por sus propietarios, se efectúa el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, puedan ser retirados por sus propietarios previo pago de los gastos ocasionados, procediéndose en caso contrario por este Ayuntamiento a su solicitud de baja definitiva ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Hellín, 23 de octubre de 2006.–El Alcalde-Presidente, Diego García Caro.

•22.833•

AYUNTAMIENTO DE LA HERRERA

ANUNCIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del D.L. 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el TR de la LOTAU, se publica el acuerdo de aprobación definitiva de Estudio de Detalle para el reajuste de alineaciones de la

prolongación de la C/ Benjamín Palencia, en su cruce con la C/ Proyecto VIII, así como el contenido documental del mismo, para su eficacia y la producción de los efectos previstos en el apartado 1 del referido artículo 42.

La Herrera a 30 de octubre de 2006.–El Alcalde.

«Enrique González Carrasco, Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Herrera (Albacete).

Certifico: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 23 de octubre de 2006, a la que asistieron 5 de los 7 concejales que lo integran, adoptó entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, que es transcripción literal del borrador del acta de la referida sesión:

3º.– Aprobación de estudio de detalle de alineaciones de prolongación de calle Benjamín Palencia en el cruce con calle Proyecto VIII.– Visto el expediente que se tramita para la aprobación de Estudio de Detalle para el reajuste de alineaciones de la calle Benjamín Palencia en su cruce con la calle Proyecto VIII, para que su trazado quede enfrentado, ya que tal y como se justifica en la Memoria redactada al efecto, seguramente por la estructura de la propiedad en el tramo de la calle Benjamín Palencia, antes de llegar a su cruce con la mencionada calle Proyecto VIII, se realizó una alineación no coincidente con la prevista en las Normas Subsidiarias, y como resultante de ello, en el desarrollo de la última parcela para ubicar una promoción de viviendas unifamiliares, si se ejecutara el trazado previsto, la calle no quedaría enfrentada, y

Resultando: Que el expediente fue sometido a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.1.b del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y artículo 138 del Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la referida Ley, por espacio de 20 días, mediante inserción de anuncios en el *Diario Oficial* de Castilla-La Mancha número 146, de 18 de julio de 2006 y en el *Diario La Tribuna* de Albacete de 7 de julio de 2006, sin que durante el plazo legal se formulara reclamación, alegación o reparo contra el mismo.

Resultando: Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 138.2 del referido Reglamento de Planeamiento,

en relación con el artículo 10.2 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, se dio cumplimiento al trámite de concertación interadministrativa, requiriendo a tal efecto el correspondiente informe a los Ayuntamientos de Albacete, Balazote, Pozuelo, Barrax y Lezuza, y a las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Obras Públicas, Medio Ambiente, Cultura y Vivienda y Urbanismo, así como a la Diputación Provincial de Albacete, sin que conste formulada alegación alguna dentro del plazo otorgado al efecto.

Resultando: Que con fecha 31 de agosto de 2006, fue remitido el expediente completo a la Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete, documentación recibida por ese órgano el 1 de septiembre, según consta en el acuse de recibo del servicio de correos, solicitando, el informe técnico-jurídico preceptivo exigido por el artículo 38.1.b, párrafo 2º de la Ley 2/98, de 4 de junio, informe que transcurrido el plazo de 1 mes, no ha sido emitido.

Considerando: Que la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle, es competencia del Pleno.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han guardado las prescripciones legales exigibles.

El Pleno, tras examinar con detenimiento la documentación incorporada al expediente, sin deliberación y por 4 votos a favor y una abstención de la Concejala del Grupo Municipal Socialista doña Carmen Luján Molina, acuerda:

1º.– Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para el reajuste de alineaciones de la calle Benjamín Palencia en su cruce con la calle Proyecto VIII, para que su trazado quede enfrentado.

2º.– Que se publique en el *Boletín Oficial* de la Provincia el acuerdo de aprobación definitiva a los efectos eficacia y vigencia del Estudio de Detalle aprobado, así como para los efectos a producir, recogidos en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en La Herrera a 30 de octubre de 2006. VºBº: El Alcalde.–El Secretario. •23.098•

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de octubre de 2006, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Hoya Gonzalo para el ejercicio 2006, Plantilla de Personal, Catálogo de Puestos de trabajo y Bases de ejecución del mismo, se expone al público por espacio de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones

que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

El presupuesto cuya aprobación inicial se expone al público, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo de exposición, no se formularan reclamaciones, y ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Hoya Gonzalo, a 30 de octubre de 2006.–El Alcalde, José del Rey Ortiz.

•23.100•

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter ordinario el 26 de octubre de 2006, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad

para el arrendamiento de varias parcelas municipales calificadas como bienes de carácter patrimonial.

Por ello, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se

expone al público el referido Pliego de Condiciones, para que durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*,

los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas.

Hoya Gonzalo a 30 de octubre de 2006.–El Alcalde, José del Rey Ortiz. •23.099•

AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por doña Sonia Paños Catalán en nombre y representación de Emypisa, S.A., se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de licencia de industria o actividad de ampliación de taller de Calderería, con emplazamiento de ésta en el Polígono Industrial Los Villarejos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto

2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Madrigueras, 16 de octubre de 2006.–El Alcalde Presidente, Juan Daniel Carretero Milla. •22.568•

AYUNTAMIENTO DE ONTUR

ANUNCIOS

Decreto 197/2006

Asunto: Corrección de errores

Advertido error en las bases des de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo en la plantilla funcional del Ayuntamiento de Ontur escala de Administración General, subescala Administrativa Grupo C, mediante el sistema concurso-oposición libre, publicadas en el *B.O.P.* de Albacete número 93 de fecha 16 de Agosto de 2006 de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimientos Administrativo Común, y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley.

He resuelto: Acordar que se proceda a la subsanación de los errores advertidos quedando redactado el párrafo afectado de la siguiente forma:

Anexo II.– Temario

Tema IV.– Donde dice “Organización Municipal de Gobierno. Comisiones Informativas” debe decir “La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración Local”.

Tema V.– Donde dice “La Administración Pública en el ordenamiento Español. Administración Local” debe decir “Principio de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo”.

Tema VI.– Donde dice “Principio de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo” debe decir “Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas”.

Donde dice “Tema XXIII” debe decir Tema XXIII”.

El Tema IV.– “Organización Municipal de Gobierno. Comisiones Informativas” se encuentra incluido en el Tema XV.– El municipio: Organización y competencias. Organización Municipal de Gobierno. Comisiones Informativas.

Ontur, 26 de octubre de 2006.–El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.–Ante mí. La Secretaria, Ana Mª García Asensio. •22.831•

Decreto 198/2006

Asunto: Plaza Administrativo

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo en la plantilla funcional del Ayuntamiento de Ontur escala de Administración General, subescala Administrativa Grupo C, mediante el sistema concurso-oposición libre.

He resuelto:

Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hace publica durante diez días para reclamaciones:

Admitidos:

Santiago Martínez Estelles	DNI.– 53142717K
Wenceslao Cortés Cuerda	DNI.– 47059202Y
Antonio Serrano González	DNI.– 44375444A
Encarnación Carchano López	DNI.– 53140212T
Ana Mª López Núñez	DNI.– 52759423E
Jorge Castillo Gómez	DNI.– 34796620N
Ana Josefa Olivares Soriano	DNI.– 29074227L
Antonio Abellán Marín	DNI.–53140838M

Manuela Mansilla Martínez DNI.– 53149388E

Mª Amaya de Llano Muñoz DNI.– 53141059L

José Melanio Morales García DNI.– 44392982S

Mª Soledad Aguado Coy DNI.– 19899118R

Mª del Mar López Cruz DNI.– 44382413A

Excluidos:

Ninguno.

Transcurrido el plazo sin reclamaciones se elevará automáticamente la anterior a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros.

Presidente

Titular.– Don Valentín Tenés Tárraga

Suplente.– Don Alejandro López Navarro

Vocales

Agrupación Ontureña Independiente

Titular.– Don Rafael Ruiz Vizcaíno

Suplente.– Doña Mercedes Navarro González

Grupo Mixto

Titular.— Doña Carmen Ortiz Villaplana
 Suplente.— Ninguno, por carecer de otro representante.
 Partido Socialista Obrero Español
 Titular.— Doña Ana López Moreno
 Suplente.— Don José Núñez Lozano
 Representante de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
 Titular.— Doña Mónica Gutiérrez Rico, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fuenteálamo
 Suplente.— Don Juan del Amor Sánchez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
 Funcionario de igual o superior categoría
 Titular.— Don Pedro Rubio, funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Tobarra
 Suplente.— Don Joaquín Delegido Molina, funcionario Administrativo del Ayuntamiento de Ontur
 Secretaria.— Titular.— Doña Ana M^a García Asensio

Suplente.— Don Joaquín López Escudero.
 El Tribunal se reunirá a efectos de su constitución y valoración de méritos, fase de concurso el jueves 23 de noviembre a las 9,30 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento.

El comienzo del proceso selectivo será el día 28 a las 11'00 horas en las Instalaciones del Ayuntamiento de Ontur.

Los aspirantes podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimientos Administrativo Común.

Ontur a 26 de octubre de 2006.—El Alcalde, Valentín Tenés Tárraga.—Ante mí. La Secretaria, Ana M^a García Asensio. •22.832•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

ANUNCIO

Por el presente le comunico que el Sr. Alcalde, ha dictado la siguiente resolución sancionadora:

Vistas las actuaciones practicadas en el presente expediente, especialmente la denuncia, informe del denunciante y los demás documentos que conforman el expediente, y resultando probados los hechos descritos, que constituyen infracción al precepto que también se expresa, con la calificación indicada, así como la atribución y responsabilidad de tales hechos a la persona reseñada. Notificada la denuncia en tiempo y forma; por medio del presente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de marzo y el artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por R.D. 320/1994 de 25 de febrero.

Dispongo:

Imponer al responsable de la infracción, por los hechos descritos como probados, la multa correspondiente en la cuantía que se expresa al final.

Contra esta resolución, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, dirigido al Alcalde-Presidente, indicando el número de expediente o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Se le informa que en caso de no abonar el importe de la denuncia ni interponer recurso; una vez hayan transcurrido quince días desde que adquiera firmeza esta Resolución, se exigirá el pago por vía ejecutiva conforme al artículo 84 del R.D.L. 320/1994, incrementándose con el 20% de recargo y, en su caso, los gastos que haya lugar.

Pago:

El importe de la multa fijada deberá hacerlo efectivo en la Caja de este Ayuntamiento, sito en la dirección que figura en la parte superior o mediante giro postal anotando en el "texto" del impreso el número de expediente y fecha de la denuncia.

Plazos para efectuar el pago: Las resoluciones notificadas entre el 1 y 15 de cada mes, desde el día de la

notificación hasta el día 10 del mes siguiente, o si éste fuera festivo, el inmediato hábil posterior. Las resoluciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde el día de la notificación hasta el día 25 del mes siguiente, o si éste fuera festivo, el inmediato hábil posterior.

Denunciado: Amancio Esteso Ortega, C/ Sancho Panza 7, Casas de Fernando Alonso (Cu).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición (Prohibido estacionar).

Art. Infringido 154.00.01 R.G.C. Lugar: C/ General Latorre, 18.

Fecha: 15/10/2005. Hora 13:05. Expte. 11436.

Vehículo Cu5189H, Renault Express. Importe: 30 €.

Denunciado: Pedro Mancebo Coloma, Plaza de la Catedral, 3 1º.

Hecho denunciado: No respetar la luz roja no intermitente de un semáforo.

Art. Infringido 146 R.G.C. Lugar: C/ Mártires, 2.

Fecha: 10/06/2005. Hora 10:50. Expte. 11624.

Vehículo 9077DFY, Fiat Doblo. Importe: 30 €.

Denunciado: Jose Marino Nadal Escudero, C/ Mártires, 19 2º Izq, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo.

Art. Infringido 171.00.03 R.G.C. Lugar: C/ Cánovas, 39.

Fecha 10/12/2005. Hora: 02:08. Expte.12450.

Vehículo 4974BBP, Bmw. Importe 30 €.

Denunciado: Antonio José Ruiz Bautista, C/ Carlos V, 15. La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición (Prohibido estacionar).

Art. Infringido 154.00.01 R.G.C. Lugar: C/ Tomas Prieto, 16.

Fecha: 16/07/2005. Hora: 06:48. Expte.12998.

Vehículo M5214IZ, Opel Calibra.. Importe: 30 €.

Denunciado: Pascual Picazo Verdejo, C/ Avda. Guardia Civil, 21, 5 D, Albacete.

Hecho denunciado: No obedecer una señal de prohibición (prohibido estacionar).

Art. Infringido 154.00.01 R.G.C. Lugar: C/ Tomas Prieto, 15.

Fecha: 20/11/2005. Hora: 23:45. Expte.13183bis.

Vehículo Ab4540K, Renault 21. Importe: 30 €.

Denunciado: Santiago Arribas Arribas, C/ Cruces, 104, 1º, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No circular a velocidad moderada al aproximarse a un paso de peatones no regulado por semáforo o agentes (circula sin permiso de circulación, ni seguro obligatorio).

Art. Infringido 46 R.G.C. Lugar: C/ Mártires, 15.

Fecha: 25/12/2005. Hora: 00:05. Expte.13271bis.

Vehículo M74371G, Opel Vectra. Importe: 90 €.

Denunciado: Talsi Abdelhay, C/ Luis Braille, 7 2, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Transportar en el vehículo reseñado un número de personas superior al de plazas autorizadas sin exceder el 50% (llevaba 6 ocupantes, autorizado para 5).

Art. Infringido 9.1.2a. Lugar: C/ Puerta de Granada, 25.

Fecha: 26/05/2006. Hora: 07:25. Expte.13288.

Vehículo Ab9820K, Renault R21. Importe: 60 €.

Denunciado: Mª Carmen Martínez Roselló, C/ Pz. de los Apóstoles, 5 2b, Murcia.

Hecho denunciado: No respetar señal de dirección prohibida.

Art. Infringido 155 R.G.C. Lugar: C/ Brunete.

Fecha: 30/12/2005. Hora: 15:25. Expte.13337bis.

Vehículo 9890BDK, Mercedes. Importe: 45 €.

Denunciado: Antonio Simarro Carrilero, C/ Juan Carlos I, 2 3º, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo.

Art. Infringido 171.00.03 R.G.C. Lugar: C/ Menéndez Pidal, 2.

Fecha: 09/12/2005. Hora: 18:38. Expte.13375.

Vehículo 6755BSH, Nissan Terrano. Importe: 30 €.

Denunciado: Santiago Arribas Arribas, C/ Cruces, 104-1º, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de entrada prohibida.

Art. Infringido 152. Lugar: C/ Doctor Sánchez Rodríguez-Cristo.

Fecha: 23/12/2005. Hora: 22:57. Expte.13420bis.

Vehículo M74371G, Opel Vectra. Importe: 90 €.

Denunciado: Santiago Arribas Arribas, C/ Cruces, 104, 1º, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No obedecer una señal de entrada prohibida. (circular a gran velocidad. Peatones con intención de cruzar calzada).

Art. Infringido 152 R.G.C. Lugar: C/ Cristo-Puerta de Granada.

Fecha: 23/12/2005. Hora: 22:57. Expte.13421bis.

Vehículo M74371G, Opel Vectra. Importe: 90 €.

Denunciado: Talsi Abdelhay, C/ Luis Braile, 7 P02d, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar frente a vado (nº 254). impide la salida a otros.

Art. Infringido 91 R.G.C. Lugar: C/ Rey Don Pelayo, 23.

Fecha: 07/03/2006. Hora: 21:20. Expte.13479.

Vehículo Ab9820K, Renault 21. Importe: 30 €.

Denunciado: Carlos Tébar Grande, C/ Avd. Reina Sofia, 40 2ºD, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Circular en un ciclomotor 3 personas.

Art. Infringido 12 R.G.C. Lugar: C/ Castelar-Paseo de la Estación.

Fecha: 09/04/2006. Hora: 01:00. Expte.13487bis.

Vehículo C5689BNZ, Renault Mrx. Importe: 90 €.

Denunciado: Carlos Tébar Grande, C/ Avd. Reina Sofia, 40 2º D, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No Obedecer Una Señal De Prohibicion (Dirección Prohibida)

Art. Infringido 154 R.G.C. Lugar: C/ Canovas-Castelar,

Fecha: 09/04/2006. Hora: 01:01. Expte. 13491bis.

Vehículo C5689BNZ, Rieju Mrx. Importe: 45 €.

Denunciado: Carlos Tébar Grande, C/ Avda. Reina Sofia, 40 2º D, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Circular sin llevar encendido el alumbrado trasero del ciclomotor.

Art. Infringido 99 R.G.C. Lugar: C/ Castelar-Paseo de la Estación.

Fecha: 09/04/2006. Hora: 01:00. Expte.13493bis.

Vehículo C5689BNZ, Rieju Mrx. Importe: 60 €.

Denunciado: Antonia García García, C/ Los Azotes, 26, Hellín (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo.

Art. Infringido 171.00.03 R.G.C. Lugar: C/ General Latorre, 17.

Fecha: 17/12/2005. Hora: 12:55. Expte.13547.

Vehículo Ab9786T, Seat Inca.. Importe: 30 €.

Denunciado: Fco. José Tébar (Padre: Florentino Tébar 7543939P), C/ Murcia, 12, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Circular por dirección prohibida.

Art. Infringido 152 R.G.C. Lugar: C/ Cristo, 2-Dr. Sánchez Rodríguez.

Fecha: 17/02/2006. Hora: 15:00. Expte.13650.

Vehículo C5574BRS, Aprilia Sonic 50. Importe: 45 €.

Denunciado: Carlos Tébar Grande, C/ Avda. Reina Sofia, 40 2ºD, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar sobre la acera (Dificulta paso de peatones).

Art. Infringido 94 R.G.C. Lugar: C/ Lope de Vega, 23.

Fecha: 11/04/2006. Hora: 01:15. Expte.13729.

Vehículo C5689BNZ, Rieju Mrx. Importe: 60 €.

Denunciado: Mª Rosa Clara Alós Sánchez, C/ Amadeo de Saboya, 3 25, Valencia.

Hecho denunciado: Estacionar sobre la acera.

Art. Infringido 94 R.G.C. Lugar: C/ Terrero, 1.

Fecha: 08/02/2006. Hora: 17:29. Expte.13768.

Vehículo V6568GP, Opel Astra. Importe: 60 euros.

Denunciado: Santiago Arribas Arribas, C/ Casas de Benitez, 10, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Circular sin casco el pasajero de un ciclomotor.

Art. Infringido 118 R.G.C. Lugar: C/ Polig. Industrial (Nave de Autojuman).

Fecha: 25/01/2006. Hora: 21:00. Expte.13827.

Vehículo C2450BLD, Yamaha Xq50. Importe: 91 euros.

Denunciado: Carlos Tébar Grande, C/ Avda. Reina Sofia, 40, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Circular con matrícula ilegible.

Art. Infringido 62-1c. L.S.V. Lugar: C/ Avda . Constitución, 1.

Fecha: 11/02/2006. Hora: 12:36. Expte.13880.

Vehículo C5689BNZ, Rieju Mr. Importe: 60 euros.

Denunciado: Vasile Barte, C/ Braulio de Miguel, P01 Iz, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en bordillo amarillo. impide entrada y salida vado nº 49.

Art. Infringido 171 R.G.C. Lugar: C/ Cuchillo, 56.

Fecha: 11/03/2006. Hora: 04:20. Expte.14002.

Vehículo 9607DWM, Bmw 530d. Importe: 30 euros.

Denunciado: Antonio Lozano Arnas, C/ San Agustín, 8, Barrax (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en zona prohibida.

Art. Infringido 154.00.01 R.G.C. Lugar: C/ General Latorre, 24.

Fecha: 15/04/2006. Hora: 13:30. Expte.14008.

Vehículo Ab5555J, Audi 1,8e. Importe: 30 euros.

Denunciado: Abdelkader El Farh, C/ Altozano,35, Munera (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar sobre la acera obstaculizando la circulación (Tráfico denso).

Art. Infringido 94. R.G.C. Lugar: C/ Puerta de Granada, 10.

Fecha: 24/02/2006. Hora: 20:30. Expte.14034.

Vehículo V1494EB, Opel Astra. Importe: 90 euros.

Denunciado: Valentín López García, C/ Misericordia, 20, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: No utilizar el casco el conductor de un ciclomotor.

Art. Infringido 118 R.G.C. Lugar: C/ Mártires, 2.

Fecha: 25/02/2006. Hora: 17:10. Expte.14038.

Vehículo C9225BRM, Kymco Myer50. Importe: 91 €.

Denunciado: Isabel Aroca Castañeda, C/ Matemáticas, 11, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar frente a vado nº 23.

Art. Infringido 91 R.G.C. Lugar: C/ Tomas Prieto, 36.

Fecha: 04/03/2006. Hora: 20:10. Expte.14104.

Vehículo 1366BPB, Seat Córdoba. Importe: 45 euros.

Denunciado: María Martínez Molina, C/ Monje, 7, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Proferir palabras soeces al cuerpo de la Policía Local.(« Sois todos unos hijos de puta, sois unos listos»). Observaciones: Pide disculpas.

Art. Infringido 9.1 O. P.B.G Lugar: C/ Plaza Capitán Escribano Aguado (Depend. Polic.).

Fecha: 16/02/2006. Hora: 12:00. Expte. 51279.

Importe: 150 euros.

Denunciado: Luis Aroca Picazo, C/ Isla Graciosa, 4-11 B, Madrid.

Hecho denunciado: No respetar la luz roja no intermitente de un semáforo.

Art. Infringido 146 R.G.C. Lugar: C/ Mártires.

Fecha: 02/05/2006. Hora: 13:26. Expte.6288.

Vehículo 1007CPK, Peugeot Partner. Importe: 91 euros.

Denunciado: Mª Elisa Cebrián Navarro, C/ Paseo de la Estación, 6, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Ramón y Cajal, 26.

Fecha: 11/10/2005. Hora: 11:09. Expte. ZA11858.

Vehículo Cu0901K, Fiat Marea. Importe: 30 euros.

Denunciado: Silvia Júdez Tébar, C/ Miguel de Unamuno, 1 Bj C, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Plaza Mayor, 19.

Fecha: 17/11/2005. Hora: 19:37. Expte. ZA12842.

Vehículo V9987GS, Volkswagen Golf. Importe: 30 euros.

Denunciado: Jesus de la Rosa de la Rosa, C/ Quevedo, 23, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 B Lugar: C/ Cristo, 15.

Fecha: 18/11/2005. Hora: 17:38. Expte. ZA12867.

Vehículo 0365BDR, Renault. Importe 30 euros.

Denunciado: Alonso Angel Castillo Márques, C/ Avda. Tarazona, 17, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Mártires, 11.

Fecha: 02/12/2005. Hora: 16:18. Expte. ZA13337.

Vehículo Ab3575P, Audi A6. Importe: 30 euros.

Denunciado: Jose Antonio Casado Villanueva, C/ Virgen, 4 2 B, Villarrobledo (Albacete)

Hecho denunciado: Estacionar En Zona Azul excediendo el tiempo máximo.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 A Lugar: C/ Cristo, 11 Fecha: 07/12/2005. Hora: 19:30. Expte. ZA13397

Vehículo Ab7681L, Opel Vectra 2,0. Importe: 30 euros.

Denunciado: Enrique Pérez Martínez, C/ Calatrava, 22, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul excediendo el tiempo máximo.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 A.

Lugar: C/ Mártires, 25

Fecha: 12/12/2005. Hora: 10:36. Expte. ZA13457.

Vehículo 2694BCT, Citroën C15. Importe: 30 euros.

Denunciado: Enrique Pérez Martínez, C/ Calatrava, 22, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en zona Azul excediendo el tiempo máximo.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 A Lugar: C/ Ramón y Cajal, 52.

Fecha: 12/12/2005. Hora: 12:14. Expte. ZA13468

Vehículo 2694BCT, Citroën C15. Importe: 30 euros.

Denunciado: Angela Mateo Bartolomé, C/ Garita, 20, Tarazona de La Mancha (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar En Zona Azul excediendo el tiempo máximo.

Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 A Lugar: C/ Ramón y Cajal, 62

Fecha: 14/12/2005. Hora: 19:51. Expte. ZA13505

Vehículo A5901EC, Renault Megane. Importe: 30 euros.

Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4 P01 D, La Roda (Albacete).

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Alfredo Atienza, 4.

Fecha: 12/01/2006. Hora: 09:18. Expte. ZA13629

Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.

Denunciado: C G L Informatica, S.L., C/ Avda. Ramón y Cajal, 3, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 B Lugar: C/ Mártires, 4.

Fecha: 19/12/2005. Hora: 13:25. Expte. ZA13696.

Vehículo Ab2978N, Suzuki. Importe 30 euros.

Denunciado: G C L Informatica Sl, C/ Avda. Ramón y Cajal, 3, Albacete.

Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.

Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Ramón y Cajal, 9.

Fecha: 22/12/2005. Hora: 10:23. Expte. ZA13793.
 Vehículo Ab69110, Volkswagen Golf. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul excedien-
 do el tiempo máximo.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 A Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 6.
 Fecha: 10/01/2006. Hora: 13:26. Expte. ZA14191.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 2.
 Fecha: 10/01/2006. Hora: 16:50. Expte. ZA14204.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Amalia Saavedra Rosa, C/ Ascensión, 1
 P02 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Mártires, 33.
 Fecha: 10/01/2006. Hora: 19:37. Expte. ZA14208.
 Vehículo Ab5140T, Seat Inca. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Davila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 B Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 2.
 Fecha: 11/01/2006. Hora: 09:20. Expte. ZA14212.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 A Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 2.
 Fecha: 13/01/2006. Hora: 13:04. Expte. ZA14250.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Alejandro Lafuente Tébar, C/ Vicente
 Aleixandre, 1 P02 M, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Cristo, 23.
 Fecha: 14/01/2006. Hora: 13:19. Expte. ZA14267
 Vehículo Ab9590T, Seat Córdoba. Importe: 30 euros.

Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 2.
 Fecha: 16/01/2006. Hora: 17:12. Expte. ZA14270.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 euros.
 Denunciado: José Manuel García González, C/ Paseo
 de La Estación, 58-5 Iz, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Plaza
 Mayor, 5.
 Fecha: 16/01/2006. Hora: 19:48. Expte. ZA14274.
 Vehículo Ab8485T, Seat Ibiza. Importe: 30 €.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Dávila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Alfredo
 Atienza, 2.
 Fecha: 17/01/2006. Hora: 13:33. Expte. ZA14296.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 €.
 Denunciado: Boualem Zitouni, C/ General Davila, 4
 P01 D, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul excedien-
 do el tiempo máximo.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 A Lugar: C/ Rey Don
 Pelayo, 39.
 Fecha: 18/01/2006. Hora: 10:47. Expte. ZA14304.
 Vehículo V4196EG, Ford Fiesta. Importe: 30 €.
 Denunciado: José Angel García García, C/ Cánovas, 29
 P01, La Roda (Albacete).
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art. 16 B Lugar: C/ Ramón
 y Cajal, 46.
 Fecha: 30/01/2006. Hora: 16:59. Expte. ZA15106.
 Vehículo 3992BHN, Mercedes 190. Importe: 30 euros.
 Denunciado: Francisco García de Toro, C/ Canovas, 29
 P01, La Roda (Albacete)
 Hecho denunciado: Estacionar en Zona Azul sin Ticket.
 Art. Infringido O.M. nº 31-art 16 B Lugar: C/ Ramón
 y Cajal, 31.
 Fecha: 10/02/2006. Hora: 19:46. Expte. ZA15518.
 Vehículo Ab9699N, Citroën Xantia. Importe 30 €.
 Lo que se hace público a los efectos oportunos.
 La Roda a 27 de octubre de 2006.–El Alcalde, ilegible.
 •23.082•

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO

ANUNCIOS

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de San Pedro (Albacete), aprobó de forma provisional, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2006, la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, para el año 2007.

Se exponen al público por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado el periodo de exposición pública, si no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales.

Todo ello en cumplimiento del artículo 17.1, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pedro a 25 de octubre de 2006.–El Alcalde,
 Antonio González Cabrera.

•23.080•

El Pleno del Ayuntamiento de San Pedro, en sesión extraordinaria del día 4 de octubre de 2006, acordó la imposición y ordenación de Contribuciones Especiales

como consecuencia de la realización de la obra de alumbrado público en la calle prolongación Río, en San Pedro (Albacete).

El coste soportado de la obra se fija en cuatro mil cincuenta (4.050,00) euros, equivalente al 75% de la aportación municipal, aplicando como módulo de reparto:

- El 50% por metro lineal.
- El 50% por superficie, con la salvedad de que las viviendas o solares que den a dos calles, sólo se les aplicará la mitad de la superficie.

Se expone al público por plazo de treinta días, para que

aquellas personas legitimadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que consideren oportunas y así como para que los propietarios o titulares afectados por las obras, puedan constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, durante este periodo.

En San Pedro a 23 de octubre de 2006.-El Alcalde, Antonio González Cabrera.

•23.081•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

ANUNCIO

Por don Francisco Larrey Pérez, en representación de Larrychamp, S.C.L., se ha solicitado licencia municipal para la apertura de una actividad dedicada a "distribución, almacenamiento y envasado de hongos comestibles y productos hortofrutícolas. Fabricación/Producción, elaboración y transformación de hongos comestibles y hortalizas troceadas y envasadas" con emplazamiento en Ctra. Fuentealbilla Políg. 24, parcela 101.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo

preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamalea a 23 de octubre de 2006.-El Alcalde, ilegible. •22.614•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

LICENCIAS DE ACTIVIDAD

Se ha solicitado a esta Alcaldía, Licencia Municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de las actividades y a favor de los siguientes titulares:

- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", para la actividad de «caja de ahorros» en avda. Reyes Católicos nº 70 bajo, de esta localidad.
- Cun Cheng, para la actividad de «tienda de regalos y bazar» en avda. Reyes Católicos nº 130, de esta localidad.
- Tinezcar, S.L., para la actividad de «exposición y venta de vehículos automóviles» en Polígono Industrial, Sector 3, Parcelas 18, 19 y 20, de esta localidad.
- Wzg Sepúlveda, S.L., para la actividad de «clínica dental» sita en calle San Bernardo nº 19, de esta localidad.

- Luis Rodríguez García, para la actividad de «comercio menor de vehículos terrestres (bicicletas) y su reparación», en calle San Ildefonso, 32 de esta localidad.

Los expedientes se hallan de manifiesto y pueden consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por estas actividades, puedan hacer las observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarrobledo, 25 de septiembre de 2006.-Ilegible.

•22.891•

URVIAL, SOCIEDAD DE GESTIÓN URBANÍSTICA, S.L.U.

ANUNCIO

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de octubre de 2006, se hace pública por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

b) Dependencia que tramita el expediente: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de acondicionamiento de local sito en la planta baja de la promoción de esta mercantil en la Plaza del Puente de Madera y calle González Rubio, de nuestra ciudad, para su destino como Club de Jubilados con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico de esta Mercantil don Juan Carlos Martínez Argandoña.

b) Lugar de ejecución: Plaza del Puente de Madera, nº 1, 2, 3 y 4 de nuestra ciudad.

c) Plazo de ejecución: Tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de ejecución:

Importe total: 184.277,46 € IVA incluido.

5.- Garantías:

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Urvial, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

b) Domicilio: Calle Cruz, 68 bajo.

c) Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Teléfono: (967) 19.10.47.

e) Telefax: (967) 19.10.47.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de solicitudes.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, categoría c).

b) Otros requisitos: Los expuestos en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimosexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

b) Documentación a presentar: La detallada en la cláusula sexta, apartado tres del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Urval, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

2º.- Domicilio: Calle Cruz, 68, bajo.

3º.- Localidad y código postal: Albacete 02001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta que finalice el proceso de adjudicación.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Albacete.

b) Domicilio: Plaza de la Catedral, s/n.

c) Localidad: Albacete.

d) Fecha: Día hábil siguiente al de concluir el plazo de presentación de proposiciones, entendiéndose inhábil a estos efectos el sábado, salvo que se hubiera recibido anuncio de presentación por correo, en cuyo caso se pospondrá la apertura de plicas al día hábil siguiente al de cumplirse diez días naturales siguientes al de la conclusión del plazo licitatorio.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones.

El proyecto técnico podrá ser examinado en la sede de Urval, Sociedad de Gestión Urbanística, S.L.U.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cargo del adjudicatario los importes del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete y del anuncio informativo que se publique en los medios de comunicación.

Albacete a 23 de octubre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Castell.

•22.589•

COMUNIDAD DE REGANTES "AGUAS DE ZUCAÑA" (ALMANSA)

ANUNCIO

Por la presente, se convoca a todos los comuneros de las Aguas de Zucaña de Almansa, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de noviembre (viernes) en la Casa de la Cultura, sita en c/Aragón s/n de Almansa, a las 20,00 h. en 1ª convocatoria y a las 20,15 h. del mismo día en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º Examen y aprobación de la memoria semestral año 2006-07.

3º Información asunto ampliación comunidad.

4º Escrito recibido por el Ayuntamiento sobre el convenio para autorizarles a hacer arquetas para que el agua sobrante caiga a la rambla en período de no riego.

5º Obras y reparaciones en general.

6º Ruegos y preguntas.

Rogamos su asistencia.

Almansa, 20 de octubre de 2006.-Firma ilegible.

•22.665•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE VALENCIA

EDICTO

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria del Juzgado de lo Social número 16 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente con el número del Juzgado: 000042/2006 a instancias de José Antonio Pastor García contra INSS, TGSS, Ibermutuamur, Estructuras Cimfor, S.L., y Antonio Gómez Villaescusa, en reclamación por invalidez AT, en el que, por medio del presente se cita a Antonio Gómez Villaescusa quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Valencia, Ciudad de la Justicia, Avenida del Saler número 14, en la Sala número 6; al objeto de celebrar acto de conciliación y, en

su caso, juicio, el día 2 de mayo de 2007, a las 11 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Se cita al legal representante de la empresa demandada Antonio Gómez Villaescusa para la prueba de confesión judicial, con el apercibimiento del artículo 91.2 de la L.P.L., para el caso de no comparecer.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Valencia a 20 de octubre de 2006.-La Secretaria, Regina Sobreviela García.

•22.666•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASAS IBÁÑEZ

EDICTOS

Doña María Pilar Martínez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el proce-

dimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 155/2006 a instancia de Josefa Pérez Pozuelo expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Cuatro sextas partes proindivisas de una casa en la calle La Merced, señalada con el nº 34, de Casas Ibáñez, extensión de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, linda por derecha entrando callejón del Horno, llamado también del cuartel viejo; izquierda Andrés Cabañero Murcia, antes Enrique Monteagudo Arroyo y espalda, Fernando García Gomeñez, antes Dolores Ochando Ochando y calle del Horno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez, al folio 213, 214 y 215 del tomo 258, libro 30 de Casas Ibáñez y al folio 46 del tomo 379 del Archivo, libro 50 de Casas Ibáñez, finca 2.607.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a

quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los desconocidos e inciertos herederos de don Andrés, don José, don Leopoldo Pozuelo Ochando y de don Federico, doña Josefina, doña Ignacia, don Leopoldo, don Joaquín, doña Rafaela, doña M^a Carmen y doña Clementina Pozuelo Martí, como copropietarias registrales del resto, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Casas Ibáñez a 10 de octubre de 2006.—El/La Secretario, ilegible. •22.805•

• OTRAS ADMINISTRACIONES

AYUNTAMIENTO DE SOCUÉLLAMOS (CIUDAD REAL)

ANUNCIO

Tramitado expediente de ruina de las construcciones existentes en la finca rústica denominada “Bodega de Torrente”, Parcela 140, Polígono 18 de este término municipal, se ha comunicado orden de demolición a las personas que figuran en el expediente como posibles propietarios.

Visto que pueden existir otras personas que pudiendo ser igualmente propietarios no figuran en el expediente, el Ayuntamiento de Socuéllamos comunica que mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de octubre de 2006, se ha ordenado la demolición de las construcciones

existentes en dicha finca rústica, por existir peligro de hundimiento.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el *B.O.P.*

Cumplido el plazo sin actuación de los propietarios, el Ayuntamiento llevará cabo la demolición de las construcciones mediante ejecución subsidiaria.

Socuéllamos a 17 de octubre de 2006.—El Alcalde, Sebastián García Martínez.

•22.667•

PRECIOS

* Suscripción anual: 80,04 €
 * Suscripción semestral: 42,69 €
 * Suscripción trimestral: 26,69 €
 * Número del día: 0,75 €
 * Número atrasado: 0,96 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,041 €; tarifa urgente, 0,082 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 64,03 €; tarifa urgente, 128,06 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 128,05 €; tarifa urgente, 256,10 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 256,10 €; tarifa urgente, 512,20 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 58,70 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 (antes Comandante Molina)
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

